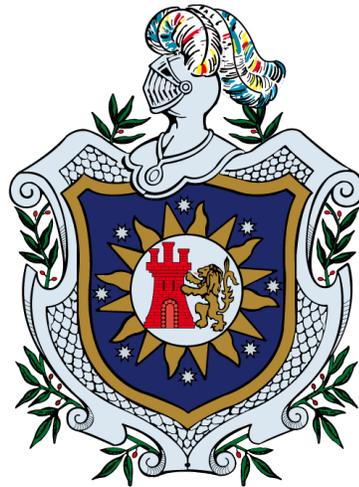


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**



**Tesis para optar al Título de Master en Gestión Pública Municipal**

**Tema:** Evaluación del Programa de Casa Materna “Magdalena Picado” ejecutado por El Gobierno Municipal de Larreynaga, en el primer trimestre del año 2019.

**Autora:** Ing. Brenda Patricia Álvarez Darce

**Facilitadora:** M.Sc. Margarita del Carmen Nieto

León, septiembre Del 2019

**¡A La Libertad Por La Universidad!**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios Padre Todo Poderoso y a su único hijo Nuestro Señor Jesús, por permitirme alcanzar grandes metas, donde he puesto no solo la intensidad de mis pensamientos y lo que he logrado aprender intelectualmente, sino los esfuerzos físicos que he realizado, que muchas veces me han desgastado, llevándome al cansancio, pero sin embargo siempre sostenida por la voluntad de Jehová en los propósitos que el tiene para mi vida en el cual he puesto toda mi fe y confianza, siempre creyendo fervientemente que todo lo que sucede es porque el tiene un propósito para mi vida y la de mi familia.

Agradezco al personal académico de la UNAN-León, que siempre nos demostraron tolerancia y ánimo en enseñarnos a pesar de las diferentes personalidades y carácter de nosotros. Un especial reconocimiento al profesor Alejandro Lira, quien siempre nos demostró entusiasmo para la consecución de nuestros estudios, al profesor Edgar Blanco, quien me enseñó de forma muy profesional sobre derecho administrativo, y mi tutora profesora Margarita Nieto, con su carácter sencillo, afable, me supo guiar en dar lo mejor de mis conocimientos en la presente investigación.

## **DEDICATORIA**

Le dedico el presente trabajo investigativo a mi amada hija, Josseling Angelica Narvárez Álvarez, pues espero que mi esfuerzo, actitudes y empeño, sea motivo de ejemplo para que ella logre proponerse metas intelectuales que enriquezcan y desarrollen su vida tanto intelectual como familiar.

Al Gobierno Municipal de Larreynaga, que me apoyo en autorización para realizar este estudio investigativa, así como el apoyo económico que siempre me dieron.

Al Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, presidido por nuestro Comandante Daniel Ortega y la Cra. Rosario Murillo, ejemplo de mujer en el trabajo de la restitución de los derechos de nosotras las mujeres, quien impulsaron el programa nacional de Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Servidores Públicos de los Gobiernos Municipales a través de la Carrera de Ley Administrativa.

## **RESUMEN**

Se realizó una evaluación del Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado” ejecutado en el primer trimestre del año 2019 por el Gobierno Municipal de Larreynaga, donde resultado fundamental explicar que no se ha realizado evaluaciones de forma coordinada entre la Alcaldía y el MINSA, por lo que no se puede realizar una valoración del impacto del programa, en el municipio de Larreynaga.

La normativa de casas maternas, no es aplicada por las servidoras públicas de ambas instituciones, no se han capacitada y no se evalúa el programa ajustado a los objetivos de la normativa, aunque se les suministra lo básico para que las embarazadas estén albergadas y atendidas. La falta de coordinación interinstitucional, no permite la recopilación sistemática y completa de las intervenciones como entidades principales ejecutoras de dicho programa.

En las inversiones que el Gobierno Municipal ha realizado, las más fuertes han sido en infraestructura, luego son las de funcionamiento de casa materna, no se puede evaluar si estas inversiones están ajustadas a los objetivos del programa de casa materna, puesto que se presupuesta lo que generalmente se invierte en años anteriores para su funcionamiento.

Se logró describir de forma clara y precisa que, aunque las embarazadas no perciben la falta de cumplimiento de la Normativa de Casa Materna, existe una serie de vacíos tanto en la prestación de los servicios como la falta de apropiación de la Normativa, por lo que se recomienda que se realicen una serie de sesiones de trabajo interinstitucionales para la comprensión de la normativa, así como la elaboración de instrumentos prácticos que permitan una evaluación y monitoreo del programa que contenga logros y dificultades tanto de la Alcaldía como del MINSA. La investigación es cualicuantitativa, se describió los hechos investigados y se utilizaron información numérica para una mejor análisis de los resultados.

Contenido

<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	2
<b>DEDICATORIA</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> 4	
<b>CAPITULO I.</b> ....	1
1.1 INTRODUCCIÓN .....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
<b>CAPITULO II.</b> .....	3
2.1 ANTECEDENTES.....	3
2.2 JUSTIFICACIÓN .....	5
<b>CAPITULO III.</b> .....	7
<b>OBJETIVOS</b> 7	
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	7
<b>CAPITULO IV.</b> .....	8
<b>FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b> .....	8
4.1 MARCO CONTEXTUAL.....	8
4.2 MARCO TEÓRICO .....	10
Que es una evaluación.....	10
Propósitos de las evaluaciones en los programas sociales .....	11
Importancia de las evaluaciones en los programas sociales.....	11
Que son programas sociales.....	12
Concepto de Desarrollo Humano Sustentable .....	12
Planes de Desarrollo Humano del Gobierno de Nicaragua.....	13
Programa Social .....	14
Tipos de programas sociales.....	14
4.3 MARCO LEGAL.....	15
Normativa de Casas Maternas y algunas descripciones .....	15
Objetivo de las casas maternas .....	16
Lineamientos de la casa materna.....	16
Criterios de elegibilidad de la casa materna .....	17

Requerimientos para la instalación y funcionamiento .....	17
Criterios de ingreso de la embarazada al hospedaje .....	18
Acciones que se deben desarrollar en Casa Materna .....	18
Funciones de la casa materna .....	19
Personal de la casa materna.....	19
Ambientes necesarios.....	19
<b>CAPITULO V</b> .....	<b>26</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO</b> .....	<b>26</b>
<b>CAPITULO IV</b> .....	<b>31</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>31</b>
<b>CAPITULO VII</b> .....	<b>49</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>CAPITULO VIII</b> .....	<b>50</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>50</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>51</b>
<b>ANEXOS</b> 52	

## Índice de Tablas

Descripción	No. de Pagina
Tabla No. 01- Inversiones Municipales en Casa Materna	33
Tabla No. 02 - Conocimiento sobre las condiciones que tienen derechos las embarazadas cuando ingresan en casa materna	36
Tabla No. 03 - Percepción de las embarazadas sobre el conocimiento de que institución suministra los alimentos a casa materna	36
Tabla No. 04 - Percepción de las embarazadas sobre el tiempo de suministro de los alimentos	37
Tabla No. 05 - Identificación de las embarazadas sobre el tipo de alimentos que se les suministra	37
Tabla No. 06 - Áreas en infraestructura que cuenta Casa Materna	38
Tabla No. 07- Percepción de las embarazadas sobre el tipo de suministro de productos de higiene personal	38
Tabla No. 08 -Tiempo de permanencia de embarazadas en Casa Materna	41
Tabla No. 09 - Percepción de la Calidad del Albergue por las embarazadas	42
Tabla No. 10 - Percepción de la calidad de la atención de las servidoras públicas del MINSA por las embarazadas	42
Tabla No. 11 - Percepción de la calidad de la atención de las servidoras públicas de la Alcaldía por las embarazadas	42
Tabla No. 12 - Percepción de las embarazadas sobre la atención Interinstitucional en cuanto al suministro de los alimentos	43
Tabla N. 13 - Ejecución de actividades recreativas en casa materna	43
Tabla No. 14 - Percepción de las embarazadas sobre como considero su estadía en casa materna	43
Tabla No. 15 - Percepción de las embarazadas sobre la atención por parte de las servidoras publicas	43

## **CAPITULO I.**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

El presente documento de investigación trata sobre la evaluación del Programa Social de la Casa Materna “Magdalena Picado”, que impulsa el Gobierno Municipal de Larreynaga y que es ejecutado en coordinación con el MINSA, puesto que el primero garantiza las inversiones en infraestructura y mantenimiento, servicios alimenticios e higiene, y otras necesidades para el albergue de las embarazadas que son ingresadas a casa materna, mientras que el MINSA identifica, remite y le da seguimiento a la salud de las embarazadas hasta que son trasladadas a las unidades de salud o ya han superado el problema de salud que presentaron al ingresar al programa.

Desde la construcción del edificio, y puesta en ejecución el programa de casa materna en el año 2013, hasta el primer trimestre del año 2019, no se ha realizado una evaluación del programa de casa materna en coordinación interinstitucional, sin embargo, tanto Gobierno Municipal como el MINSA, de forma independiente, realizaron evaluaciones periódicas sin informar a la otra institución los resultados obtenidos, esto debido a la falta de coordinación entre ambas instituciones para articular acciones y optimizar recursos y principalmente servir de forma más eficiente con la sensibilidad humana requerida, el amor y la compasión, que ameritan las embarazadas del programa de casa materna. Identificando la importancia de que se realicen capacitaciones a las servidoras públicas de ambas instituciones en lo relacionado con la normativa de Casa Materna, así como la elaboración de instrumentos de evaluación y monitoreo que permitan en cualquier momento poder evaluar de forma coordinada el programa y poder establecer inversiones económicas mejor orientadas a la satisfacción de las embarazadas atendidas por el programa de casa materna en el municipio de Larreynaga.

Por lo tanto, en la presente investigación se evaluará el Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado”, desde la aplicación de la normativa de casas maternas, las inversiones económicas, la atención de parte de las servidoras públicas y la percepción de las embarazadas respecto a los servicios que ambas instituciones ofrecen dicho programa social.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El programa Casa Materna a cargo del programa (MINSA / Alcaldía), realizan evaluación de manera individual pero no conjunta, por lo tanto, no se ha realizado sesiones de trabajo, ni una evaluación integral de la situación actual de casa materna, esto desde el 2013, excepto los informes mensual de las inversiones realizadas y de las capacitaciones que da el MINSA en casa materna. Es importante, capacitar a los servidores de ambas instituciones en lo relacionado con la normativa de Casa Materna, incluyendo a las embarazadas que sean atendidas. Se pretende evaluar el programa Casa Materna más que la normativa, su inversión (provisión de alimentos y servicios higiénicos) y la percepción de la atención de Casa Materna por parte de las embarazadas.

## **CAPITULO II.**

### **2.1 ANTECEDENTES**

Las Casas Maternas en Nicaragua se remontan a 1987, particularmente, con la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE). Sin embargo, su existencia oficial se documenta a partir de marzo del año 2000, cuando el Ministerio de Salud dictó tres resoluciones mediante las cuales se crea el Comité Técnico de Atención Primaria responsable de garantizar la implantación de la estrategia de casas maternas. Así mismo se promueven los convenios de gestión entre el representante del SILAIS y la entidad civil u ONG local, y se institucionaliza la relación formal del MINSAL con los proveedores privados sin fines de lucro, responsables de la administración de las Casas Maternas (Cortez, García Prado, Han, & Largaespada, 2008).

Luego comenzaron a funcionar ya sea bajo la gestión del MINSAL o de una organización comunitaria como un centro alternativo que provee albergue, alimentación y actividades educativas a mujeres embarazadas, parturientas y puérperas originarias de comunidades rurales pobres y alejadas de los servicios de salud. Estas se ubicaban en zonas donde se concentra más la mortalidad materna y perinatal, también se ubicaron en las cabeceras departamentales con una cobertura más amplia. Durante su estadía, las mujeres reciben educación sobre temas de salud materna infantil, especialmente, planificación familiar, vinculándose de esta manera con las estrategias de desarrollo humano.

Ya en el 2010 nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, redujo la muerte materno perinatal hasta en un 40% , en el 2011, se obtuvo el Premio “Las Américas a la Estrategia Nacional Casas Maternas”, otorgado por el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes Cifal Atlanta SNUS, calificándola con el cumplimiento de tres criterios de evaluación: Alcanzar altos niveles de excelencia en el desempeño, Demostrar excelencia en innovación y Mantener los más altos estándares éticos (Ministerio de Salud, 2012)

Fue así, que al finalizar 2012 había 100 casas maternas y para eso se propuso alcanzar una meta en el año 2013 de 147 casas en el 100% de SILAIS en todo el país. Par el cumplimiento de dicha meta se hizo necesario implementar el Modelo de Alianza y Complementariedad entre el MINSA y los Gobiernos Locales, para la asignación de fondos económicos y humanos.

En nuestro municipio, antes del año 2013, las embarazadas eran atendidas por el Centro de Salud “Fanor Urroz” de la ciudad de Malpaisillo, para disminuir las muerte materno infantil, una práctica que se basaba fundamentalmente en el hecho de atender exclusivamente a las embarazadas que buscaban el servicio médico en las unidades de salud del Centro de Salud “Fanor Urroz” de la ciudad de Malpaisillo.

Ya en el año 2013 mediante la ejecución de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Humano 2009-2016 el Gobierno Municipal de Larreynaga, se dio a la tarea de intervenir como entidad ejecutora de los programas sociales, bajo el modelo de Alianza y Complementariedad con el MINSA, la atención de embarazadas en situación de riesgo; a fin de cumplir el objetivo del programa identificar aquellas embarazadas (solicitaran los servicios médicos o no) que por situación de lejanía de las unidades de salud, se les pudiera complicar el traslado, exponiendo su vida y la del bebe.

De esta forma se inició la inversión municipal con la construcción de la Casa Materna “Magdalena Picado” en la ciudad de Malpaisillo en el año 2013, invirtiendo C\$ 1,615,664.00. Actualmente, el MINSA remite a Casa Materna de 3 a 7 embarazadas, la permanencia semanal en casa materna generalmente es de 3 embarazadas, esto debido al traslado de las embarazadas cuando llega la hora del parto, o cuando el MINSA considera que la situación de riesgo en la salud de la embarazada ya está fuera de peligro.

## **2.2 JUSTIFICACIÓN**

La Republica de Nicaragua estableció en el Plan De Desarrollo Humano (PDH), para el periodo 2012-2016 se establecía la reducción de la muerte materna e infantil, y lo reafirmo en la actualización del PDH 2018-2021. Para contribuir al cumplimiento de este eje de trabajo, los Gobiernos Municipales realizaron inversiones económicas para ejecutar el Programa Social de Casas Maternas. El Gobierno Municipal de Larreynaga, realizo inversiones en la construcción, equipamiento y mantenimiento de la Casa Materna “Magdalena Picado” en el primer año de ejecución del programa en el año 2013, en los posteriores años, las principales inversiones municipales se han destinado al funcionamiento del Programa de Casa Materna, es decir la alimentación, higiene personal de las embarazadas, higiene de las áreas del edificio, pago de servicios básicos, equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de dicho programa. Para la justificación de estas inversiones económicas, de forma mensual, el Gobierno Municipal de Larreynaga, mediante la responsable de programa sociales, realiza evaluaciones del Programa Social de Casa Materna, donde se reflejan datos cuantitativos de la cantidad de embarazadas que el MINSA ingreso y de forma general algunos datos cualitativos, tales como suministró de alimentación, cantidad de charlas en salud que se les impartió por el MINSA y actividades recreativas. También, contiene un ítem donde se identifica la dificultad y la estrategia de superación; estas debilidades están limitadas únicamente a la observación y criterio de la responsable de los programas sociales, quien a la vez se apoya de la promotora social que atiende Casa Materna.

Estas evaluaciones contienen mucho tecnicismo y no reflejen la satisfacción de las embarazadas, ni de las coordinaciones interinstitucionales principalmente entre el MINSA y la Alcaldía, a no ser por la comunicación que se tienen entre ambas instituciones cuando se requiere alguna información o apoyar en la solución de algún conflicto, no permiten una adecuada evaluación y análisis del programa de casa materna. Tampoco el Gobierno Municipal o el MINSA han elaborado instrumentos de evaluación, seguimiento y monitoreo; No hay ningún instrumento de seguimiento que permita evaluar desde el ingreso de las embarazadas hasta su salida con sus observaciones correspondientes, así como la falta de definición de los roles de parte de las servidoras públicas de ambas instituciones, no existe la retroalimentación

de resultados ni se realizan sesiones de trabajo para valorar logros y dificultades en el funcionamiento de la Casa Materna “Magdalena Picado”.

El Gobierno Municipal no tiene un documento de Evaluación y Monitoreo que refleje el cumplimiento de los objetivos del programa de casas maternas establecido en la Normativa de Casa Materna, donde se pueda interpretar si las embarazadas son atendidas bajo los derechos que el estado les proporciona por su condición de embarazo y principalmente si son tratadas con dignidad, si pueden sentirse relajadas y satisfechas en casa materna. Así mismo la planificación de las inversiones económicas anuales para el programa de casa materna, no se realiza de forma asertiva, si no basado en los gastos económicos del año anterior.

Con la realización de la evaluación del programa de Casa Materna en el municipio de Larreynaga, ejecutado por el Gobierno Municipal en el primer trimestre, analizamos el cumplimiento de la normativa que elaboro el MINSA para el funcionamiento y servicios a las embarazadas, la percepción que tienen las embarazadas de la atención que se les brinda y gastos económicos para su funcionamiento y si estos son optimizados. También describimos como es la atención a las embarazadas que ingresan el programa por parte de las servidoras públicas, específicamente del Gobierno Municipal.

Estos resultados permitieron la identificación de las carencias y debilidades en el sistema de evaluación y monitoreo del programa y poder establecer recomendaciones de como se puede mejorar la prestación de los servicios de la casa materna “Magdalena Picado” para la satisfacción de las embarazadas que ingresen al programa y la optimización de los recursos económicos que destina el Gobierno Municipal.

## **CAPITULO III.**

### **OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado” ejecutado en el año 2013 por el Gobierno Municipal de Larreynaga, periodo de estudio primer trimestre del año 2019.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Analizar la normativa del programa social casas maternas y el cumplimiento de su administración.
- b) Identificar las inversiones económicas que ha realizado el Gobierno Municipal a través del Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado”.
- c) Describir la atención a las embarazadas y coordinación de las servidoras públicas del Gobierno Municipal de Larreynaga y del MINSA que intervienen en el programa de Casa Materna “Magdalena Picado”.
- d) Determinar la percepción que tienen las embarazadas y las servidoras públicas sobre la prestación de los servicios en Casa Materna “Magdalena Picado”.

## **CAPITULO IV.**

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

#### **4.1 MARCO CONTEXTUAL**

El municipio de Larreynaga pertenece al departamento de León, ubicado a 36 Km. al este de la ciudad de León. Se localiza entre las coordenadas 12<sup>o</sup> 40', de latitud norte y 86<sup>o</sup> 34' de longitud oeste, altitud media de 92.28 msnm, con una extensión territorial de 888 Km<sup>2</sup>.

El municipio por su ubicación física tiene límites al norte con los Municipios del Sauce y Villanueva, al sur con el Municipio de La Paz Centro, al este con el Municipio de El Jicaral y al oeste con los Municipios de Telica y León.

Posee una población de 27,898 habitantes (VIII Censo de Población, 2005), la distribución de la población municipal se estima del 19.81% es urbana y 80.19% es rural, siendo esta la población mayoritaria en el territorio, caracterizando al municipio de rural. Así mismo según el VIII Censo de Población 2005, el municipio tiene 13,782 hombres y 14,116 mujeres, lo que equivale al 49.4% y 50.6% respectivamente.

El Gobierno Municipal está presidido por el Alcalde Municipal, Dr. Enrique Gómez Toruño, y está compuesto 1 área de gerencia y 4 direcciones que son Obras Publicas, Servicios Municipales, Finanza y Planificación; bajo la Dirección de Planificación está el área de Promotoría Solidaria y en esta área esta la asignación de la prestación de los servicios municipales a las acciones de los Programas Sociales. Los Programas Sociales que ejecuta el Gobierno Municipal son: Casa Materna, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Escuelas de Oficios/Tecnológicas. La Directora de Planificación trabaja de forma coordinada con la Directora de CDI y la promotora social para la ejecución de estos programas sociales (Alcaldía Municipal de Larreynaga, 2017)

Según lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021**, Capitulo I.- Desarrollo Social, inciso B. "Salud en todas sus modalidades" punto 4. "Seguir reduciendo la

mortalidad infantil y materna, desarrollando las estrategias comunitarias, fortaleciendo las casas materna y mejorando la calidad de los servicios” (Gobierno de la República de Nicaragua, 2017). El Gobierno de la Republica de Nicaragua, a nivel nacional a través del MINSA y en alianza con los Gobiernos Locales, dio un avance mayor con el impulso del Programa de Casas Materna en todos los municipios del país.

El Gobierno Municipal de Larreynaga, construyo la casa materna “Magdalena Picado” en el año 2013 en la ciudad de Malpaisillo, coordinando con el MINSA, para que se procediera con los objetivos del programa. El Gobierno Municipal de Larreynaga, anualmente en el Presupuesto Municipal, destina una contrapartida para el funcionamiento de Casa Materna, este funcionamiento contempla el suministro de alimentos, materiales de higiene personal, materiales de limpieza, pago de agua, luz y cable, de forma anual se contemplan el gasto en materiales de cocina como cazuelas y trastes. También se destina con este mismo concepto los pagos de mantenimiento de artefactos eléctricos o de mueblería.

A través de la Directora de Planificación (y responsable de Programas Sociales), se realizan evaluaciones periódicas sobre los avances en ejecución del programa de casa materna, estos informes contiene la cantidad de embarazadas atendidas, la alimentación nutricional suministrada, si se implementan actividades recreativas con las embarazadas, las charlas y capacitaciones que brinda el MINSA a las embarazadas en casa materna, también abarca un ítems sobre dificultades y propuestas para superar estas dificultades, dicho instrumento no representa una análisis exhaustivo de la prestación de servicios a las embarazadas, puesto que es un documento que contiene información sobre tres programas sociales que ejecuta la Alcaldía . De estos informes no se remite copia al MINSA e igualmente el MINSA no remite información sobre avances y dificultades en el servicio de casa materna.

**Servidoras públicas del MINSA y Alcaldía, que atienden el ingreso y albergue de las embarazadas con el Programa de Casa Materna.**

**De parte de la Alcaldía:** La Gerente Municipal, La responsable de programas sociales (que ejerce el cargo de Directora de Planificación), la promotora social (que está bajo la dirección de

Planificación), y la de limpieza que está bajo la dirección de Gerencia Municipal. La Gerente Municipal realiza un trabajo directo con el programa, puesto que además de autorizar todos los gastos de funcionamiento, frecuentemente está supervisando el trabajo de las servidoras públicas de la Alcaldía y realiza coordinaciones con el delegado del MINSA.

**Por el MINSA:** Dos enfermeras, una que atiende directamente Casa Materna y la otra que se encarga de la parte estadística. Hay otro personal médico como las doctoras y especialista que atienden a las embarazadas, pero como el área de este estudio solo comprende el personal que atiende directamente Casa Materna, no se tomaron en referencia.

Por parte del partido de gobierno (FSLN), la Secretaria política municipal de Larreynaga, desde el inicio del programa de casa materna ha sido un actor clave para el buen funcionamiento y atención a las embarazadas, realiza visitas de 3 a 4 veces a casa materna, para valorar la atención a las embarazadas, y es de apoyo para la toma de decisiones tanto para la Alcaldía como para el MINSA. La Normativa de Casas Materna, contempla que actores de la sociedad civil y la comunidad deben apoyar el programa, por lo que se consideró parte de las entrevistadas.

#### **4.2 MARCO TEÓRICO**

Que es una evaluación

Salamanca define la evaluación de impacto como aquella que se detiene en indagar en los efectos secundarios o colaterales de una intervención social cualquiera, englobando sus externalidades positivas y negativas, efectos directos y secundarios de tipo diferido en el tiempo y que se realiza en dos momentos específicos del ciclo de vida de la intervención social. Salamanca, asume que el impacto de una determinada intervención social, un proyecto social, está en relación directa con aquellas externalidades o efectos previstos o no previstos, susceptibles de ser a lo menos observados (Valdés, s.f.)

La evaluación es esencialmente el aprendizaje que permite detectar y corregir errores al nivel de programas y genera una actitud cuestionadora sistemática a nivel ad de las políticas públicas. La evaluación produce conocimiento en dos propósitos, brindar elementos para la toma de

decisiones y poner la información a disposición de la ciudadanía esto último a los efectos de darle transparencia a la gestión de gobierno y promover la participación social

Propósitos de las evaluaciones en los programas sociales

Según Bigman (1961) la evaluación de programas tiene síes propósitos fundamentales:

- Descubrir si los objetivos del programa se están cumpliendo y como
- Identificar éxitos y fracasos logrados con el programa
- Explicar los factores que determinan el existo o fracaso de un programa
- Orientar el desarrollo de experimento en los que se apliquen técnicas para aumentar la efectividad de determinadas alternativas (modalidades, estrategias, métodos) de intervención
- Sentar las bases para investigaciones evaluativas futuras y establecer las razones porque ciertas técnicas de intervención social son más efectivas que otras
- Redefinir los medique que deben emplearse para alcanzar objetivos y replantear (redefinir, reorientar) metas a la luz de los resultados de la investigación

Importancia de las evaluaciones en los programas sociales

La investigación evaluativa se preocupa de medir la capacidad de un programa social para cumplir con los objetivos que le fueron definidos, así como también del por qué este fracasa o logra alcanzar estos objetivos, aportándole a administradores, planificadores y técnicos información necesaria para controlar el desarrollo de los programas (monitoreo), reestructurarlos y hacerlos más efectivos (Guzman, 1991).

Las evaluaciones son muy útiles cuando la institución necesita identificar formas de cómo manejar los servicios y metodologías utilizadas en su prestación o cuando requiere probar ideas innovadoras acerca de cómo resolver determinados problemas sociales. Las evaluaciones son útiles también cuando queremos constatar los resultados del programa, decidir si se amplia, reduce su ámbito de intervención o elimina (Freeman & Rossi, 1985).

Un programa social se puede evaluar en cuanto a las necesidades que cubre en lo que refiere a su conceptualización y diseño en su ejecución, y al impacto y eficiencia (Salas y Garcia 2010)

Para lograr buenos resultados de un programa se requiere del cumplimiento de dichos objetivos a través de:

- Asignar bien los recursos
- Administrar con eficiencia
- Producir bienes y servicios de calidad adecuado a las necesidades atender
- Establecer un proceso de mejorar continua

La evaluación de programas llamada también investigación evaluativa es la aplicación sistemática de los métodos y procedimientos de investigación social para:

- Identificar problemas en la concepción (conceptualización), estructura (diseño) y puesta en marcha (ejecución) de los programas sociales
- Determinar si un programa está cumpliendo con (alcanzado) los objetivos propuestos, los efectos que está teniendo en la población que recibe los servicios y si está funcionando adecuadamente (como se esperaba cuando el programa se planteó).

Que son programas sociales

Para poder interpretar una definición de los Programas Sociales, hay que empezar definiendo que son las Políticas Publicas y de los Planes de Desarrollo Humano elaborado por el Gobierno de la Republica de Nicaragua, puesto que los programas sociales de ellos se derivan.

**Política pública** es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Gavilanes, 2009)

Concepto de Desarrollo Humano Sustentable

Implica una conjunción de elementos económicos; jurídicos; filosóficos y antropológicos que hacen difícil un concepto sintético. Ese problema se hace aún más complejo a la hora de determinar si se trata de un concepto de naturaleza jurídica que pueda ser catalogado como un

Derecho Humano; o si más bien se trata de una pretensión política. Sin embargo; el desarrollo doctrinal sobre el tema deja augurar la existencia de un derecho; al menos de existencia consuetudinaria relacionado con el desarrollo económico dirigido al fomento de las capacidades humanas y sociales; fundado en el respeto por el medio ambiente y la vocación de progresividad generacional (Arturo, s.f.)

#### Planes de Desarrollo Humano del Gobierno de Nicaragua

Según el Plan de Desarrollo Humano 2012-2016, divulgado en noviembre del año 2012, establece en el Capítulo I “Tiene como suprema aspiración humana erradicar la pobreza y conseguir la paz por la que se ha luchado históricamente y que se construye ahora, en la restitución de derechos del hombre y la mujer para satisfacer sus necesidades básicas (alimentos, vestimenta, vivienda, salud, educación, descanso, seguridad), crear las condiciones para alcanzar una vida decorosa y digna, que conduzca a los nicaragüenses a alcanzar la mayor cima de felicidad, en el que el Estado tiene una responsabilidad y deber moral de prestar los servicios que aseguren ese bienestar anhelado”.

La aplicación de las políticas públicas en los Planes de Desarrollo Humano del Gobierno de la Republica de Nicaragua con la instalación y puesta en marcha del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario.

Según el Plan de Desarrollo Humano 2012-2016, divulgado en noviembre del año 2012, establece en el Capítulo I : “el 10 de enero del 2007, no solo se cambió de Gobierno, se inició también un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas. El punto inicial y final de estas políticas es el desarrollo del ser humano y las familias nicaragüenses, en sus condiciones históricas, culturales, sociales y de políticas nacionales y regionales del siglo XXI. El Modelo es Solidario porque las políticas públicas y prácticas solidarias parten de la realidad de las familias nicaragüenses, sus necesidades, sus aspiraciones y su situación actual, así como el impacto de los procesos socioeconómicos y políticas públicas actuales y potenciales sobre las familias, especialmente las más pobres. También se manifiesta en la responsabilidad social compartida de toda la sociedad para el cuidado de la infraestructura económica y social del país, así como para todos los bienes públicos comunes.”

Para la ejecución del Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado”, el Gobierno Municipal destina recursos económicos, indicados el Plan de Inversión Anual 2019 (PIA 2019), donde se van descargando los gastos que se incurren en mantenimientos menores de la infraestructuras, alimentación, productos de higiene personal que se suministran para el uso de todas las embarazadas albergadas (no se les entrega ningún producto de higiene de forma general, todo es colectivo), productos de higiene del edificio, pagos de servicios básicos y otros gastos que se requieren para la prestación de los servicios a las embarazada (Alcaldía Municipal de Larreynaga, 2019)

#### Programa Social

Un proyecto y/o programa social es un sistema y tiene una estructura que está conformada principalmente por actores naturales y/o institucionales (elementos) que se articulan en torno actividades (organización) para generar productos (logros) que solucionen (produzcan cambio o agreguen valor) a las propiedades de algunos de sus actores. Estos actores se podrán incorporar a otros sistemas. El sistema proyecto y/o programa les permite a dichos actores tener mayor capacidad de «coordinaciones». Por lo tanto, las actividades (organización) están en función de las propiedades que tienen los elementos y las que se pretende que obtengan algunos de ellos. Esta acción de agregar propiedades a algunos de los elementos, debiera poder medirse para dar cuenta del resultado de la acción del proyecto (Morales, 1998).

#### Tipos de programas sociales

Los tipos de programas sociales, se derivan de los tipos o ejes de trabajo de las políticas públicas. Según la última actualización del Plan de Desarrollo Humano “Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021”, divulgado en diciembre del año 2017, contempla los siguientes ejes de trabajo: Desarrollo Social, Educación Técnica, tecnológica y conocimiento; Equidad de Género; Juventud y adolescencia; Comunidades indígenas y afrodescendientes; Trabajo y Prosperidad; Desarrollo Socioproductivos; Políticas monetarias y financieras; Políticas Fiscales y aduaneras; Políticas ambientales y de protección de los recursos naturales; Infraestructura; Vivienda familiar; Promoción y facilitación de la inversión; Desarrollo local;

Desarrollo urbano; Gestión de riesgo frente a desastres y calamidades; Seguridad soberana; Financiamiento.

#### **4.3 MARCO LEGAL**

Normativa de Casas Maternas y algunas descripciones

Es un instructivo elaborado por el MINSA, que establece las bases que faciliten la elaboración un modelo arquitectónico adecuado y la puesta en operación de una casa materna, coherente con las necesidades de la mujer embarazada, recursos disponibles y que permitan el ejercicio del mismo con un enfoque preventivo. Contiene los objetivos del programa, los lineamientos, requerimientos para la instalación y funcionamiento, criterios de ingreso de la embarazada al hospedaje, personal de la casa materna, ambientes necesarios (Acuerdo Ministerial 281-2010 , 30 de Agosto del 2010)

**Casas maternas:** Es un establecimiento de salud comunitario que tiene como propósito acercar a la mujer embarazadas que reside en zonas distantes a recibir servicios de salud con complejidad adecuada para atender con personal calificado el embarazo, parto, recién nacido y puerperio de bajo riesgo, para su debida atención segura con calidad y respeto a su condición socioeconómica, cultural, étnica y otras características de estas mujeres y sus familias. El trabajo de la casa materna se desarrolla a través de voluntarios de la comunidad y en coordinación estrecha tanto con las redes de agentes comunitarios y los equipos de salud de los Puestos de Salud Familiar y Comunitario, Centro de Salud Familiar y/u hospitales. El proceso de atención en las casas maternas inicia con la referencia de una partera, brigadista y de forma espontánea en mujeres que conocen de la casa materna, en todos los casos se solicitará la valoración por parte del personal de salud de la unidad más cercana. Las Casas Maternas, no tendrán un horario específico de atención ya que estarán disponibles para el alojamiento de acuerdo a las necesidades de la población y situación de salud del territorio. El albergue agrega valor al servicio de hotelería, condiciones para preparar la alimentación y coordinación de la atención medica con el MINSA, incorporando los componentes de promoción/ prevención básica de salud e iniciativas de sostenibilidad desde la sociedad civil.

#### Objetivo de las casas maternas

- a. Contribuir al aumento de las Coberturas de Atención a la Mujer y a la disminución de la Mortalidad Materna y perinatal mediante el establecimiento de Casa- albergue Maternos para mujeres embarazadas, procedentes de las comunidades de difícil acceso a los Servicios de Salud.
- b. Garantizar el alojamiento, promoción básica de la salud a las mujeres embarazadas, procedentes de las comunidades de difícil acceso a los Servicios de Salud para la atención Institucional del parto en las unidades del MINSA.
- c. Desarrollar acciones de educación para el auto cuidado de la salud, implementando acciones permanentes de prevención, promoción e higiene de su condición obstétrica y para la preparación del cuidado integral de su recién nacido.
- d. Mejorar el acceso a los servicios de salud y la comunicación de la población con las unidades de servicios de salud.

#### Lineamientos de la casa materna

- a. Su ubicación debe ser accesible a un establecimiento de salud público con capacidad resolutive para la atención del parto.
- b. La atención en las casas maternas será gratuita para las embarazadas.
- c. Para el funcionamiento de la casa materna se establecerá coordinaciones interinstitucionales y con amplia participación de la comunidad.
- d. La Casa Materna brindará Alojamiento a toda embarazada o Puérpera procedente de áreas de difícil acceso, sin distingo social, étnico, religioso y político.
- e. Puede establecerse más de una casa materna por municipio o departamento, acorde a la demanda, tradiciones, cultura, usos y costumbres dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud, las cuales deben estar articuladas a la red de servicio.
- f. La casa materna municipal puede albergar un máximo de 15 pacientes.

- g. La casa materna departamental puede albergar un máximo de 30 pacientes.
- h. Las camas pueden destinar un 60% para embarazadas y 40% para las puérperas, para cumplir el estándar de reducción de la mortalidad materna, perinatal que reza” que el 100% de puérperas rurales deben volver a las casas Maternas”.
- i. Se debe promover el alojamiento conjunto y la lactancia materna exclusiva.
- j. Las mujeres albergadas cooperaran con el trabajo doméstico de la casa materna, siempre que su estado de salud lo permita.
- k. Incentivar a las mujeres a que, durante su estadía en la Casa Materna, realicen o desarrollen habilidades manuales como: bordar, tejer, etc. y no se sientan como que su estado es una enfermedad.

#### Criterios de elegibilidad de la casa materna

- a. Indicadores deficitarios: Mortalidad Materna y Perinatal más elevada que la media Nacional.
- b. Población municipal mayor de los 6000 habitantes, porcentaje de población rural mayor del 50%, con limitado.
- c. Acceso a los servicios de salud a más de una hora para la atención del parto, sistema de transporte con poca frecuencia.
- d. Población en situación de Pobreza severa o extrema.
- e. Establecimiento de salud con atención de parto 7 días de la semana y 24 horas del día.
- f. Capacidad organizativa local para manejar la Casa Materna.

#### Requerimientos para la instalación y funcionamiento

- a. Se ubicarán cercano a un establecimiento de salud público, preferiblemente en el caso de la Casa Materna Departamental cerca del Hospital departamental, y la casa materna Municipal cerca del Hospital primario.
- b. Las vías de comunicación existentes deben ser accesibles.
- c. Deben contar con los servicios básicos como agua, energía, y medio de comunicación.
- d. La casa debe tener ventilación e iluminación natural, debida a que en muchos municipios la carencia de luz eléctrica es frecuente.

e. Instalar tanque de agua con disponibilidad de 300 litros por camas para tres días, conectada a la red interna.

f. La construcción deben ser de una sola planta o nivel para permitir el desplazamiento de las embarazadas, en las zonas donde las construcciones son altas deben de usarse rampas con criterios de accesibilidad.

#### Criterios de ingreso de la embarazada al hospedaje

a. Serán ingresadas las mujeres embarazadas o puérperas, procedentes de las comunidades de difícil acceso a los Servicios de Salud para la atención Institucional del parto, con bajos ingresos económicos y que soliciten ser albergadas.

b. Para el ingreso es recomendable: La valoración médica o referencia de la partera. Cuando la partera efectúe la referencia, se procederá a canalizar la valoración del médico del centro de salud o el hospital más cercano.

c. Se deben aceptar el ingreso de mujeres procedentes de áreas lejanas que asistan de forma espontánea.

d. La admisión de la embarazada se establece en un promedio de 10 días antes de la fecha probable de parto.

#### Acciones que se deben desarrollar en Casa Materna

a. Alojamiento: comprende las acciones de alojamiento propiamente dicha, que tiene como objetivo la estancia de manera confortable de la mujer en su periodo gestacional y puerperal, acercándola a las unidades de salud para su atención y monitoreo. Para ello se llenara la documentación de identificación necesaria y papelería determinada por el MINSA (HCPB), se solicitara la valoración médica al momento del ingreso y monitoreo durante su estancia.

b. Promoción y Educación en Salud: Durante la permanencia se aprovechara para realizar actividades de promoción básica de la salud, enfatizando en los cuidados del embarazo, parto y puerperio, factores de riesgo, causales de la Mortalidad Materna perinatal, enfoque de género, consejería en planificación familiar, lactancia materna.

c. Coordinaciones a nivel: Comunitario, con los líderes y agentes comunitarios para la implementación del sistema de referencia desde las comunidades; Sociedad Civil, para la

identificación de las usuarias, multiplicación de los mensajes en salud y referencia de pacientes; Establecimientos de Salud, para la referencia de pacientes, valoraciones al ingreso y monitoreo periódico durante su estancia, apoyo logístico en las capacitaciones, vigilancia epidemiológica, etc.

#### Funciones de la casa materna

- a. Albergar de forma oportuna a la embarazada, coordinando su atención integral ante las unidades resolutorias del MINSA, según su ubicación geográfica.
- b. Promover hábitos de vida saludable mediante las actividades de promoción y educación en Salud en coordinación con el MINSA y otros organismos presentes en el territorio.
- c. Establecer estrecha coordinación con la red comunitaria, con la finalidad de promover el uso adecuado de la Casa Materna y la referencia de embarazadas de comunidades lejanas.
- d. Gestionar el financiamiento para gastos recurrentes, actividades de rehabilitación, equipamiento y capacitación que requiere la Casa Materna.

#### Personal de la casa materna

La Casa Materna puede contar como mínimo con el siguiente personal:

- a. Responsable: que permanece en el establecimiento durante las 24 horas, en turnos.
- b. Responsable de operaciones de forma opcional.
- c. El personal del MINSA no debe necesariamente permanecer en la Casa Materna, sin embargo, cuando la unidad de salud más cercana quede a distancia, los centros de salud o el hospital programarán las visitas a la Casa materna y serán los responsables de la atención Integral a las embarazadas hospedadas.
- d. La red de personal voluntario no permanece en la casa materna, tiene la responsabilidad de la captación de mujeres embarazadas de comunidades lejanas hacia la casa materna.

#### Ambientes necesarios

- a. Porche: es un ambiente semi-abierto que se encuentra en la entrada principal del edificio, siendo un espacio alternativo para la sociabilización.
- b. Sala- comedor: es un ambiente destinado para reuniones, charlas educativas y conversación entre las mujeres. Inmediato al porche, funciona como vestíbulo para dirigirse a la oficina del

responsable, cocina, ropería, lavado, y hacia un pasillo que dirige hacia baño de niños, cuarto de revisión y dormitorios.

c. Cocina-comedor: área de preparación de alimentos para las mujeres ingresadas y sus acompañantes, cercana al patio donde se ubica un fogón. Posee un comedor con ubicación inmediata a la sala de estar, lo que permite que se pueda ampliar su espacio.

d. Alacena: acondicionada para el resguardo y control de granos básicos y otros alimentos necesarios para la alimentación de las mujeres durante su estancia. Con capacidad para siete días, con comunicación al área de preparación de alimentos.

e. Ropería: junto al área de cocina –comedor y baño de niños, ambiente destinado para el almacén de indumentaria y frazadas.

f. Área de lavado: con el objeto de facilitar el lavado de ropa de las mujeres ingresadas. Inmediato al la sala de estar, servicio sanitario para personal y cuarto de aseo.

g. Servicio sanitario para personal: de uso exclusivo para el personal.

h. Área de aseo: en este lugar se hará el lavado exclusivo del lampazo.

i. Tanque de agua potable: tanque aéreo de almacenamiento de agua para el consumo humano y el aseo de instrumental medico y de la planta física.

j. Panel solar: alternativa para el suministro de energía eléctrica en territorio con dificultad de energía.

k. Área del Responsable de la casa materna: compuesto por las siguientes áreas, dormitorio, oficina y servicio sanitario.

l. Cuarto de revisión: está entre la sala de estar y los dormitorios, permitiendo el fácil ingreso, su fin es brindar vigilancia médica a la paciente.

m. Baño de niños: está frente al cuarto de revisión y junto al dormitorio. Es un ambiente exclusivo para uso del bebé.

n. Dormitorio: con capacidad para 15 camas, las camas están distribuidas a lo largo de un pasillo. La ubicación del ambiente permite que cuenten con ventanas y contribuya a la ventilación natural.

En la casa materna municipal se debe delimitar el área de alojamiento de las embarazadas y de las puérperas.

**Casa Materna Municipal**

<b>Servicios</b>	<b>Ambientes</b>	<b>Nº</b>	<b>Dimensiones</b>
Servicios Sociales	Porche	1	25.32 mts <sup>2</sup>
	Cocina Comedor	1	13.13 mts <sup>2</sup>
	Sala de estar	1	24.26 mts <sup>2</sup>
	Servicio Sanitario para visitas	1	2.02 mts <sup>2</sup>
Servicios Generales	Alacena	1	7.26 mts <sup>2</sup>
	Ropería	1	4.69 mts <sup>2</sup>
	Cuarto de aseo	1	1.40 mts <sup>2</sup>
	Panel Solar	2	
	Pozo y/o tanque de agua	1	
	Lavandería	2	18.01 mts <sup>2</sup>
Oficina del Responsable	Oficina	1	8.69 mts <sup>2</sup>
	Servicio Sanitario	1	2.65 mts <sup>2</sup>
	Dormitorio	1	5.65 mts <sup>2</sup>
	Área de revisión	1	11.40 mts <sup>2</sup>
Dormitorios	Dormitorio	1	87 mts <sup>2</sup>
	Baño de Niños	1	4.74 mts <sup>2</sup>
	Servicio sanitarios	1	15.25 mts <sup>2</sup>
<b>Total del Área</b>			<b>231.47 mts<sup>2</sup></b>

## XIX. MOBILIARIO BÁSICO Y EQUIPAMIENTO

Área Específica	Casas Maternas	
	Municipal	Departamental
Porche	1	1
Sillas de balancines para estar	5	10
Cocina	1	1
Una cocina	1	2
Juego de ollas grandes	1	2
Juego de cubiertos	3	10
Juego de vasos	3	10
Juego de picheles	2	4
Juego de platos	2	4
Juego de cuchillos de cocina	1	1
Juego de tazas soperas	2	4
Juego de cucharas de cocina	1	2
Juego de comedor	1	2
Refrigerador y otros de uso domestico.	1	1
Sala	1	1
Comedor para 8 Personas	1	2
Juego de sofá	1	2
Sillas de Espera	5	15
Televisor de 21 pulgadas	1	1
DVD	1	1
Alacena	1	1
Estantes para Alimentos	2	3
Mesa de despacho	1	1
Ropería	1	1
Estantes para Ropa	1	2
Cuarto de Aseo	1	1

Área Específica	Casas Maternas	
	Municipal	Departamental
Lampazos	2	4
Baldes	2	4
Carrito de Aseo	1	1
Lavandería	2	3
Lavaderos	2	3
Baldes	2	3
Oficina del Responsable	1	1
Escritorio de Metal	1	1
Sillas semi ejecutiva	1	1
Sillas de Espera	2	2
Archivadora de 4 gavetas	1	1
Dormitorio del Responsable	1	1
Cama Fija unipersonal	1	1
Mesa de noche	1	1
Silla de descanso	1	1
Servicios higiénico y ducha	1	1
Dormitorio	1	2
Camas	15	30
Mesa de noche por cada cama	15	30
Sillas de balancines para estar	15	30
Abanicos	4	8
Baldes Plásticos de 12 Lts (1 cada 5 camas)	3	6
Mosquiteros	15	30
Almohadas	15	30
Batas (2 por cada cama)	30	60
Toallas de mano	15	30

Área Específica	Casas Maternas	
	Municipal	Departamental
Toallas de baño	15	30
Juego de sábanas y fundas	15	30
Servicio Higiénico con ducha	1	1
Área de Revisión	1	1
Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con peneras 68" x 25 1/2	1	1
Lámpara cuello de cisne	1	1
Escritorio de metal o madera	1	1
Banco giratorio metálico sin brazos	1	1
Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta	1	1
Basurero con pedal y tapa para desechos comunes	1	1
Reloj de pared con segundero	1	1

**De las coordinaciones interinstitucionales:** para el presente estudio, las coordinaciones interinstitucionales, se refiere a la comunicación asertiva, efectiva y fluida que debe existir entre el MINSA y el Gobierno Municipal, para la buena prestación de los servicios a través del programa de casa materna. Aunque existe MIFAN y el MEFCCA involucrado en la consecución de los objetivos del programa de casa materna, no son parte del presente estudio por cuanto es prácticamente inexistente la intervención de estas instituciones en el primer trimestre del año 2019

**Percepción:** del programa de casa materna por las embarazadas como por las servidoras públicas de la Alcaldía y del MINSA. Para este estudio este término se refiere a la opinión personal que tienen las embarazadas sobre cómo se sintieron cuando estuvieron albergadas en casa materna, así como el sentimiento que tienen las servidoras públicas sobre el trabajo que realizan en casa materna.

**Albergue o Alojamiento:** comprende las acciones de alojamiento propiamente dicha, que tiene como objetivo la estancia de manera confortable de la mujer en su periodo gestacional y puerperal, acercándola a las unidades de salud para su atención y monitoreo. Para ello se llenará la documentación de identificación necesaria y papelería determinada por el MINSA (HCPB), se solicitará la valoración médica al momento del ingreso y monitoreo durante su estancia.

Para este estudio no fueron consideradas aquellas embarazadas que no cumplieron este criterio.

**Ingreso:** para el presente estudio el término de ingreso se refiere al proceso que realiza el MINSA para que una embarazada entre al programa de casa materna.

**Conocimiento:** Es todo lo que adquirimos mediante la interacción con el entorno, es el resultado de la experiencia organizada y almacenada en la mente del individuo de una forma que es única para cada persona. También se define como todos los hechos e información

comprendidos y adquiridos por una persona a través de la experiencia de una situación, así como también la educación que se adquiere a través de la familia.

**Actitudes:** Es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada.

**Trato del Personal:** Es proceder con una persona (ya sea de obra o de palabra) o la relación con un individuo. También es la forma de comunicarse o de establecer un vínculo con otra persona o con un grupo de sujetos.

**Embarazo:** Condición de la mujer producto de la concepción que tiene una duración promedio de 280 días contados a partir del primer día de la última menstruación normal (Morales, 1998).

**Puerperio:** Es el periodo de transformaciones progresiva de orden anatómico y funcionales, que hace regresar paulatinamente todas las modificaciones gravídicas y que se manifiestan por un proceso de involución hasta casi regresar al estado de no embarazo, a excepción de la glándula mamaria.

**Parto:** El acto de dar a luz un niño/a o un feto vivo/a o muerto/a y sus anexos por vía vaginal. Así mismo, es el procedimiento para asistir el nacimiento de un niño/a vivo/a, de un feto muerto (incluyendo placenta) por medios manuales, instrumentales o quirúrgicos.

**Obstetricia:** es la rama de la medicina que cuida la gestación, el parto y el puerperio (el período que abarca desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado que tenía antes de la gestación). La ejerce un personal médico, ya sea una enfermera con especialidad o un médico.

**Muertes maternas:** Es la muerte de toda mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días completos de terminado el embarazo independientemente de la duración o localización de

este por cualquier causa relacionada o agravada por la gestación o por su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales y pueden ser directa e indirecta.

**Sostenibilidad:** capacidad de dar continuidad a una modalidad de trabajo o proyecto, con la participación activa de otros actores sociales. Está conformada por un conjunto de estrategias y mecanismos utilizados para el mantenimiento de las actividades en el tiempo.

## **CAPITULO V**

### **DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO**

#### **5.1 Tipo de Investigación**

La investigación de este trabajo es de enfoque mixto (cuali-cuantitativo), porque representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Según (Sampieri, R. H., 2014), la investigación de enfoque mixto representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 546).

**5.2 Tipo de Estudio:** La investigación es de alcance descriptivo, se analizaron y se describieron las causas o problemas que ocurren en condiciones naturales, particularmente, hace referencia a la falta de apropiación de la normativa de casa materna, de las coordinaciones interinstitucionales entre Alcaldía y MINSA, así como las faltas de evaluaciones y monitoreo periódicos al programa social de la casa materna.

**5.3 Según el periodo y secuencia del tiempo:** Esta investigación es de corte transversal, porque se hizo un corte del tiempo determinado entre enero-marzo del 2019.

#### **5.4 Fuentes de Información**

La información utilizada de derivó de fuentes primarias a través de la aplicación de cuestionario aplicado a 45 embarazadas, 07 entrevistas a informantes claves, la guía de observación participantes. Además de información proveniente de fuentes secundarias por medio de la revisión de datos contenidos en documentos legales, normativa de casas maternas, informes y documentos de casas maternas suministrados por el MINSA.

### **5.5 Alcance de la Investigación**

Se realizó una evaluación del programa de casa materna desde la parte de lo ejecutado por el Gobierno Municipal de Larreynaga, tomando algunos datos generales que ejecuto el MINSA directamente en las instalaciones de la casa materna, no contempla una evaluación sobre la atención médica a las embarazadas, o la atención especializada hacia las embarazadas.

Para (Sampieri, R. H., 2014), el alcance descriptivo busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (p. 80).

### **5.6 Área de Estudio**

Departamento de León, municipio de Larreynaga, cabecera municipal Malpaisillo. La Casa Materna “Magdalena Picado”, esta ubicado del Colegio Parroquial Nuestra Señora de Fátima, 50 varas al Este, en el Barrio Cayetano Sánchez. Malpaisillo cuenta con una Poblacion de 6,120 de los cuales 3,250 son mujeres.

### **5.7 Universo de Estudio**

120 embarazadas que atendió el Centro de Salud “Fanor Urroz” de Malpaisillo en el primer trimestre del año 2019.

### **5.8 Selección de la Muestra**

Tipo de Muestreo. Es no probabilísticos, por conveniencia, se seleccionó 45 embarazadas ingresadas por al programa de casa materna “Magdalena Picado”, en el periodo del primer trimestre del año 2019, y 07 informantes claves que prestan servicios para el funcionamiento de la casa materna.

### **5.9 Variables**

- Aplicación de la normativa

- Inversión económica en el Presupuesto Municipal Anual con el Programa Social de Casas Maternas
- Provisión de alimentos, servicios higiénicos
- Percepción de la atención en casa materna

### Operacionalización de las Variables

Variable	Concepto	Indicador	Escala de Medición
Aplicación de la normativa	Instructivo elaborado por el MINSA, que establece las bases que faciliten la elaboración un modelo arquitectónico adecuado y la puesta en operación de una casa materna, coherente con las necesidades de la mujer embarazada, recursos disponibles y que permitan el ejercicio del mismo con un enfoque preventivo	Normativa de Casas Maternas	Si No
Variable	Concepto	Indicador	Escala de Medición
Inversión económica en el Presupuesto Municipal Anual con el Programa Social de Casas Maternas	El Presupuesto Municipal, es una herramienta de control en la que se estiman los ingresos que esperan recaudar y los egresos que se esperan realizar durante el año	Monto anual invertido en Córdobas (C\$)	Córdobas
Variable	Concepto	Indicador	Escala de Medición
Provisión de alimentos, servicios higiénicos	Es el suministro y almacenamiento de alimentos, productos de higiene, servicios básicos que se requieren para el buen funcionamiento de la casa materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de alimentos perecederos y no perecederos</li> <li>• Cantidad de</li> </ul>	Muy Bueno Bueno Regular

		productos higiénicos	Malo
<b>Variable</b>	<b>Concepto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Escala de Medición</b>
Percepción de la atención en casa materna	Primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos que tienen las embarazadas y las servidoras publicas	Revelación de las emociones	Muy Bueno Bueno Regular Malo

### **Cruce de Variables/ Plan de Análisis**

- Aplicación de la normativa vs. Percepción de la atención en casa materna
- Inversión económica en el Presupuesto Municipal Anual con el Programa Social de Casas Maternas vs. Provisión de alimentos, servicios higiénicos
- Provisión de alimentos, servicios higiénicos vs. Percepción de la atención en casa materna

### **5.10 Instrumento para recolectar datos**

Los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos utilizados para la obtención de datos en el proceso de investigación, se complementó con fundamentos teóricos e información derivada de fuentes primarias, a través del trabajo de campo que consistirá en la aplicación del cuestionario, la entrevista a informantes claves, la observación participantes, así como la revisión documental de fuentes bibliográficas con el fin de obtener información técnica correspondiente, la que será organizada, revisada y analizada en relación con el tema de investigación. Para (Yuni, J. A.; Urbano, C. A., 2014), en el campo de la investigación la encuesta alude a un procedimiento mediante el cual los sujetos brindan directamente información al investigador (p.63).

Para (McMillan, J. H.; Schumacher, S., 2005), en la investigación mediante encuesta el investigador selecciona una muestra de sujetos y les administra un cuestionario o realiza

entrevistas para recoger los datos. Las encuestas son utilizadas, frecuentemente, en la investigación educativa para describir actitudes, creencias, opiniones y otros tipos de información.

### **5.11 Procedimiento para recolectar la Información**

Para la obtención de información se utilizó como instrumento, la técnica de cuestionario a 45 embarazadas ingresadas al programa de casa materna “Magdalena Picado” en el primer trimestre del año 2019. La técnica de la entrevista abierta a 07 informantes claves que atienden el programa de casa materna “Magdalena Picado”. Y la guía de la observación participante estructurada, para determinar cómo se aplica la normativa de casas maternas y otros temas de interés. En el cuestionario que se aplicó a las embarazadas, se realizó una serie de preguntas para lograr obtener mayor información, posteriormente se introducirán los datos en el programa Excel, presentando los datos en una forma porcentual, representando cada resultado tanto en tablas como gráficos. Primero se procedió a la elaboración del cuestionario, para después realizar la validación del instrumento a 5 embarazadas para conocer si está acorde y se entiende, una vez hecha la validación se aplicará la encuesta a las 45 embarazadas albergadas en el programa de casas maternas.

En cuanto a la entrevista, se elaboraron preguntas abiertas para que las informantes claves pudieran argumentar sus respuestas y poder tener un mejor análisis de los resultados. Se aplicó 1 validación con una servidora pública para conocer que se obtendría la información requerida. La observación participante, fue estructurada basada en la normativa de casa materna y otras observaciones de interés para la investigadora y se pudiera realizar un mejor análisis de resultados.

### **5.12 Procesamiento de Datos**

El procesamiento de datos consistió en codificar los instrumentos utilizados, convertir los datos recopilados y adaptarlos al programa estadístico. Para facilitar el análisis estadístico de los datos se utilizó el programa Excel, para su respectivo análisis y resultados de los objetivos planteados. Se representarán a través de cuadros y gráficos con sus respectivos análisis.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **Objetivo específico 1**

Analizar la normativa del Programa Social de Casas Maternas y el cumplimiento de su administración

#### **Resultados**

##### **Conoce la normativa de Casa Materna**

- De las 45 embarazadas entrevistadas ninguna conoce la normativa ni se la informaron.
- de los 7 informantes claves entrevistadas 3 conocen la normativa.

##### **Considera que el MINSA la está implementando**

De los 7 informantes claves entrevistadas, 2 saben que se están implementando

##### **Puede describirme que ítems de este instructivo es el que más se implementa**

De los 7 informantes claves entrevistadas, 2 recuerdan algunos ítems de la normativa

##### **Se ha establecido en la normativa las condiciones que debe presentar la embarazada para ser atendida en casa materna**

De los 7 informantes claves entrevistadas, 2 saben de las condiciones que establece la normativa

##### **La normativa establece el periodo máximo que debe hospedarse la embarazada**

De los 7 informantes claves entrevistadas, 2 establecieron tiempo de alojamiento

##### **Conocimiento si la normativa de Casa Materna, establece el rol de las servidoras públicas de la Alcaldía y del MINSA en la atención de las embarazadas.**

De los 7 informantes claves entrevistadas, la 7 indicaron saber que en la normativa establece el rol

Las embarazadas que ingresaron a casa materna desconocen la Normativa de Casa Materna y el personal que atiende directamente el programa de casa materna no lo conoce tampoco. Es una debilidad que la enfermera del MINSA (informante clave), que pasa más tiempo en casa materna no haya leído la normativa de casa materna, por la Alcaldía la autoridad de la gerencia no ha leído la normativa por lo que no podría evaluar adecuadamente si las servidoras públicas están ejecutando apropiadamente sus funciones y buen desempeño, la servidora pública de la Alcaldía que pasa mas tiempo en casa materna (personal de limpieza) desconoce la normativa.

Aunque la normativa establece parámetros para el ingreso de embarazadas al programa de casas maternas, esto no se ha aplica, por que el MINSA ha determinado otras consideraciones como el estado de salud crítico de la embarazada y que puede poner en riesgo su vida y la del bebe, bajo peso o estado de desnutrición. El tiempo de albergue en casa materna es estimado por el personal médico del MINSA, pero este tiempo no es fijo es variable por los estados de salud de la embarazada, esto limita a la Alcaldía en el aseguramiento de la provisión puesto que no se puede normar el consumo de alimentos y a veces se tiene que reabastecer hasta dos veces a la semana de alimentos.

La normativa no establece el roll de las servidoras públicas del MINSA ni la de la Alcaldía, puesto que los objetivos del manual es establecer las normas que deben ser utilizadas por las instituciones del estado involucradas en el programa para el servicios de las embarazadas que se hospedan en casa materna. Cada institución determina el roll que se debe ejercer desde su institución. La Alcaldía ha establecido de forma escrita el roll de la persona que hace limpieza (esta realizado por la responsable de programas sociales).

## **Objetivo específico 2**

Identificar las inversiones económicas que ha realizado el Gobierno Municipal a través del Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado”.

Tabla No. 01

Inversiones Municipales en Casa Materna

Inversiones en casa materna	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	total
<b>Monto de la Inversión</b>	1615,664.00	-	197,449.00	285,377.00	71,630.00	67,820.00	134,909.00	<b>2372,849.</b>
<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción y acondicionamiento de Casa Materna	No se refleja la inversión porque fue asumida por proyecto de programas sociales	ampliación, mejoramiento, equipamiento, pago de servicios de funcionamiento	mantenimiento y pago de servicios de funcionamiento de casa materna	Mejoramiento de Casa Materna y pagos de servicios de funcionamiento de la casa materna	pagos de servicios de funcionamiento de la casa materna	pagos de servicios de funcionamiento de la casa materna	

La mayor inversión en casa materna se realizó en el año de su construcción en el año 2013, después de ese año solo en el año 2017 se realizó inversión en mejoramiento de la infraestructura de casa materna, todos los años se realizan inversiones en funcionamiento (pagos de alimentación y servicios básicos) no se cuantifica los salarios de las servidoras públicas, puesto que estas compañeras ejercen también otros cargos no solo el de casa materna. En el cuadro que se refleja se plasma la inversión total en el año 2019 que es por un monto de 134,909.00 a la fecha el director de obras públicas no suministro el monto de la inversión del primer trimestre, pero según lo indicado sobre que ese monto es para funcionamiento se estimó que para el primer trimestre el monto invertido fue proporcional a C\$ 33,700 córdobas.

Otro aspecto negativo para poder cuantificar la inversión municipal en el programa de casa materna es que la información que suministro obras públicas es lo que registra el PIA, pero hay varios gastos que son pagados por caja chica y que no se pueden reflejar, así como montos de servicios básicos, que se pagan de un solo monto. Para tal efecto el gobierno municipal tendría que realizar un instrumento contable para ir descargando los gastos por cada programa social.

### **Objetivo específico 3**

Describir la atención a las embarazadas y coordinación de las servidoras públicas del Gobierno Municipal de Larreynaga y del MINSA que intervienen en el programa de Casa Materna “Magdalena Picado”.

### **Respuestas por parte de las informantes claves**

#### **Cuando inicio usted a trabajar con el programa de casa materna y si continua en el programa.**

Las siete informantes claves entrevistadas ya estaban en el programa de casa materna desde antes del primer trimestre del año 2019

#### **Cada cuanto visita o visito Casa Materna**

2 servidoras públicas (MINSA y Alcaldía), trabajaban ocho horas al día de lunes a viernes (la enfermera del MINSA no labora los sábados) la de la Alcaldía labora los sábados hasta el

mediodía. Los domingos no permanece ninguna servidora publicas, a veces es visitada por la promotora social de la Alcaldía.

**Cuál es su opinión de las funciones como servidora pública de la Alcaldía / MINSA en la atención a las compañeras embarazadas que son atendidas en casa materna (en esta pregunta fue entre las servidoras públicas)**

Los 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que atienden bien a las embarazadas.

**Usted maneja el menú nutricional que se le debe proporcionar a las embarazadas que se atiende en el Programa de Casa Materna**

De los 7 informantes claves entrevistadas, 3 tienen conocimiento del tipo de alimentación nutricional que debe proporcionársele a las embarazadas.

**Ha verificado si la Alcaldía cumple con estos requerimientos (menú nutricional)**

De las 7 informantes claves entrevistadas, 3 tienen conocimiento del cumplimiento.

**Como son las relaciones entre las servidoras públicas del MINSA y de la Alcaldía y si se podría mejorar**

Las 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que son buenas las relaciones laborales entre ambas instituciones.

De las 7 informantes claves entrevistadas, 2 respondieron que se pueden mejorar.

**Cuántas veces se reúne el personal del MINSA con las de la Alcaldía para evaluar los avances, logros y dificultades en casa materna**

De las 7 informantes claves entrevistadas, ninguna respondió que se reúnen.

**La Alcaldía ha realizado evaluaciones del programa de la Casa Materna”, con prioridad y si en estas evaluaciones ha participado las servidoras públicas del MINSA**

De las 7 informantes claves entrevistadas, 2 respondieron que si se realizan evaluaciones

Las 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que no se le informa a sus instituciones respectivamente.

**El Delegado del MINSA ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que prioridad**

De las 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que no.

**El Alcalde Municipal ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que prioridad**

De las 7 informantes claves entrevistadas, 3 respondieron que sí.

**Sabe de alguna otra institución que visite a las embarazadas y la casa materna para valorar las condiciones o apoyar en que su estadía sea más satisfactoria**

De las 7 informantes claves entrevistadas, 3 respondieron que sí.

**Respuestas de las embarazadas**

Tabla No. 02

Conocimiento sobre las condiciones que tienen derechos las embarazadas cuando ingresan en casa materna

Descripción	SI	NO
Cuando ingreso, el MINSA se le informo que tipo de alimentación debía tener en casa materna	36	9

Tabla No. 03

Percepcion de las embarazadas sobre el conocimiento de que institución suministra los alimentos a casa materna

Descripción	SI	NO
usted llego a identificar quien suministro los alimentos a casa materna	26	19

Tabla No. 04

Percepción de las embarazadas sobre el tiempo de suministro de los alimentos

Descripción	SI	NO
usted logro identificar cada cuantos días suministran alimentos en casa materna	8	37

Tabla No. 05

Identificación de las embarazadas sobre el tipo de alimentos que se les suministra

Descripción	Si	No
Aceite	45	0
Huevos	45	0
Embutidos	45	0
Pastas	45	0
Avenas	45	0
Cereal	45	0
Azúcar	45	0
Café Negro	45	0
Salsa De Tomate, Salsa Inglesa, Vinagre, Otros	45	0
Tortillas, Pan	45	0
Leche	45	0
Crema	45	0
Queso	45	0
Leche Agria	45	0
Carne De Res	45	0
Carne De Pollo	45	0
Frutas	45	0
Verduras	45	0
Arroz	45	0
Frijoles	45	0

Tabla No. 06

Áreas en infraestructura que cuenta Casa Materna

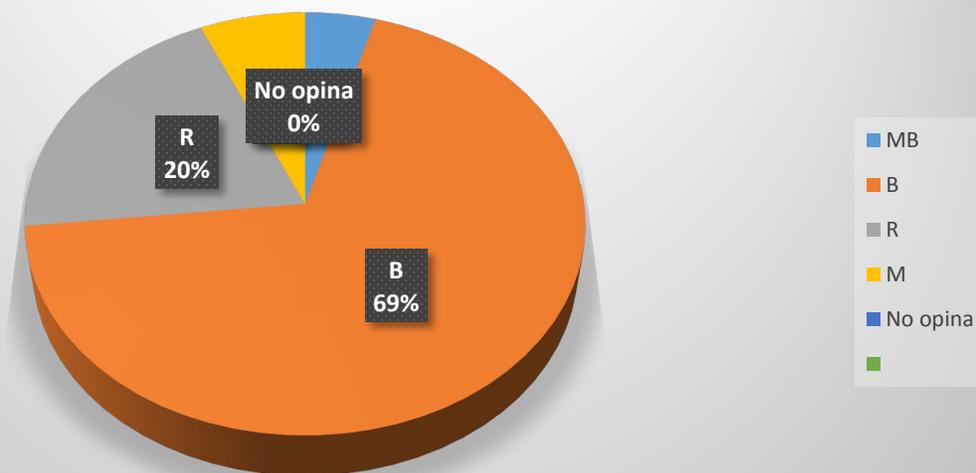
La Casa Materna tenía las siguientes condiciones			
No.	Descripción	SI	NO
1	Tenía su propia cama	45	0
2	Tenía cobertores, sábanas, almohadas	13	32
3	Buenos servicios sanitarios y baños	45	0
4	Dormitorios exclusivos para embarazadas	45	0
5	Había suficientes abanicos para la ambientación	12	33
6	Una área exclusiva para comedor	45	0
7	una área exclusiva de sala para descanso y visita	45	0
8	Tiene Televisor con cable en buen estado	42	3
9	Agua potable y sanitaria y luz eléctrica siempre	45	0
10	área exclusiva de cocina	45	0
11	área exclusiva de lavado de ropa e higiene	45	0
12	Tiene cocina en buen estado	45	0
13	Refrigerador en buen estado	45	0
14	Cazuelas y trastes adecuados y suficientes	35	10
15	Pantry y alacena para la preparación de alimentos	45	0
16	Bodegas para alimentos y otros enseres	45	0
17	área de tendido de ropa	18	27
18	área verde donde descansar y refrescarse	23	22
19	área para patio saludable	11	34
20	hay suficiente muebles para la sala y comedor	45	0
21	hay otros muebles para atención	45	0

Tabla No. 07

Percepción de las embarazadas sobre el tipo de suministro de productos de higiene personal

En cuanto a la higiene personal se les apoya			
No.	Descripción	SI	NO
1	papel higiénico	40	5
2	jabón de baño	39	6
3	jabón líquido para lavarse las manos	30	15
4	jabón de lavar ropa	45	0
5	jabón de lavar traste	45	0
6	detergente	45	0
7	cloro	45	0
8	ambientador	10	35
9	bosas de basura	45	0
10	shampoo	0	45
11	crema corporal	0	45

## usted considera que la alimentacion que se le suministra es



La normativa establece que debe haber una responsable de casa materna que debe permanecer 24 horas (por turno), no especifica que debe ser servidora pública de la Alcaldía, pero en el siguiente ítem dice que el personal del MINSA no necesariamente debe permanecer en casa materna, por tanto, se entiende que es deber de la Alcaldía designar una responsable de casa materna. Esto no se realiza, es más tampoco hay designada por la Alcaldía una responsable de casa materna. Lo que la Alcaldía ha designado en una persona de limpieza, una promotora social y la responsable de programas sociales y la gerente entre las cuatro se coordinaban para cumplir con las obligaciones deberes de la Alcaldía municipal

De forma general las servidoras publicas prestan buen servicio, sin embargo, como los roles no están escrito, tampoco se reúnen entre ellas para valoración o planificación de trabajo, tiende a ver discrepancia entre lo que corresponde a cada institución, en lo que se refiere a la Alcaldía y el MINSA, porque las otras instituciones no ejercen mayor relevancia en la prestación de los servicios a las embarazadas

Solo dos servidoras públicas manejan el menú nutricional que deben tener las embarazadas. Esto es negativo porque se debiera elaborar un menú semanal y colocarse a la vista de todos en casa materna, realizar el suministro de alimentos basados en este menú, sin embargo esto no se hace, cuando asumió la servidora pública de la Alcaldía, el cargo de responsable de casa materna, lo primero que hizo fue pedir el menú nutricional de casa materna al MINSA y ella misma lo elaboraba de forma semanal, sin embargo la implementación del menú no funcionaba y empezaron las quejas de las embarazadas (no querían consumir los alimentos que por día que estaba planificado), por lo que la delegada del MINSA en aquel entonces (en el 2017), le solicito a la responsable de programas sociales que no se ajustara a un menú cerrado, si no que mandara la provisión de alimento semanal, según el menú establecido para que las embarazadas comieran lo que se les antojaba. En el periodo que contempla este estudio se sigue implementando, lo negativo es que se ha vuelto un abastecimiento fijo el que se suministra por la falta de la variedad del menú nutricional.

Las dos servidoras públicas que permanecen más tiempo en la casa materna argumentaron no saber si la Alcaldía cumple con los requerimientos nutricionales, un por falta de conocimiento (la de limpieza) y la enfermera porque la Alcaldía no le envía de forma escrita la información. La promotora social ejerce más un trabajo de garantizar el suministro semanal de alimentos, y productos de higiene, no tiene conocimientos de los valores nutricionales que se les debe proporcionar a las embarazadas.

la amabilidad, la cortesía, la educación el respeto mutuo son actitudes humanas que favorecen la comunicación asertiva, sin embargo, esta solo ha sido limitada para resolver conflictos que se dan en cierto tiempo cuando algunas embarazadas se quejan, o para facilitarle alguna información estadística de parte del MINSA a la Alcaldía. Pero es una debilidad, la falta de sesiones de trabajo para abordar diferentes temas y escenarios en la ejecución del programa de casas maternas y poder evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Las evaluaciones del programa de casa materna la realizan ambas instituciones de forma independiente, no comparten entre si los resultados analizados, así como las dificultades y como se han superado. En negativo para la buena prestación de servicio en casa materna, no

realizar sesiones de trabajo interinstitucional, para evaluar el impacto del programa de casa materna, puesto que no hay un documento que contenga las apreciaciones de ambas instituciones, es más tampoco contenga la intervención hoy prácticamente escasa de parte del MEFCCA con patio saludable o MIFAN en la parte de atención psicosocial de las embarazadas.

Las instituciones del MEFCCA y MIFAN si realizan intervenciones con el programa de casa materna, pero no lo hacen de forma esporádica y no informan ni a la Alcaldía ni al MINSA de dichas intervenciones. La secretaria política que visita casa materna de forma frecuente, informa generalmente a la responsable de programas sociales sobre las visitas y la situación encontrada para su valoración y superación de dificultades o debilidades.

Es negativo que el alcalde no visite periódicamente casa materna para verificar in situ las condiciones en que son atendidas las embarazadas, además cuando se realice visita por el alcalde a casa materna debiera haber comunicación con el delegado del MINSA para que también este presente así de forma coordinada se podrían tomar decisiones para mejorar la atención a las embarazadas, así como la solución de algunos problemas identificados.

Es negativo que las servidoras públicas que permanecen más en casa materna expresen que no se dan cuenta de otras instituciones que hacen intervención en casa materna. Esta expone la falta de coordinación y comunicación interinstitucional

**Objetivo específico 4**

**Determinar la percepción que tienen las embarazadas y las servidoras públicas sobre la prestación de los servicios en Casa Materna “Magdalena Picado”.**

**Resultado de la aplicación del cuestionario a las embarazadas**

Tabla No. 08

Tiempo de permanencia de embarazadas en Casa Materna

<b>Tiempo de permanencia en Casa Materna</b>	<b>menos de 3 días</b>	<b>4 - 5 días</b>	<b>más de 5 días</b>
Cuánto tiempo se hospedo en casa materna	31	12	2

Tabla No. 09

Percepción de la Calidad del Albergue por las embarazadas

Descripción	Del MINSA	De la Alcaldía
Usted ha identificado que servidoras publicas visitan casa materna	27	18

Tabla No. 10

Percepción de la calidad de la atención de las servidoras públicas del MINSA por las embarazadas

Descripción	MB	B	R	M
Como considera la atención por parte del MINSA	12	32	0	1

Tabla No. 11

Percepción de la calidad de la atención de las servidoras públicas de la Alcaldía por las embarazadas

Descripción	MB	B	R	M
Como considera la atención por parte de las servidoras públicas de la Alcaldía	5	30	8	2

Tabla No. 12

Percepción de las embarazadas sobre la atención Interinstitucional en cuanto al suministro de los alimentos

Descripción	MB	B	R	M
usted considera que la alimentación que se le suministra es	2	31	9	3

Tabla N. 13

Ejecución de actividades recreativas en casa materna

Descripción	SI	NO
se le proporciona algún tipo de actividad recreativa o manualidades	2	43

Tabla No. 14

Percepción de las embarazadas sobre como considero su estadía en casa materna

Descripción	MB	B	R	M
usted considera que su estadía en casa materna fue	7	23	15	0

Tabla No. 15

Percepción de las embarazadas sobre la atención por parte de las servidoras publicas

Descripción	MINSA	Alcaldía
usted ha identificado que servidoras publicas visitan casa materna y cuantas veces al día	27	18

### Resultado de la aplicación la Entrevista a servidoras publicas

#### Ha identificado conflicto en la atención a las embarazadas que se hospedan en casa materna

De las 7 informantes claves entrevistadas todas respondieron que si se ha generado conflictos entre las embarazadas de casa materna.

#### Como se ha dado este proceso de identificación

De las 7 informantes claves entrevistadas, 2 respondieron (las 2 del MINSA) que conoce directamente de las embarazadas los conflictos, las otras 5 se enteran generalmente por el personal la enfermera que está a cargo.

### **Qué tipo de conflictos se han identificados**

Las informantes claves entrevistadas, que las mayores quejas son por la falta de alimento, luego las rencillas personales, que la de la limpieza no hace bien las cosas y el robo entre ellas mismas

### **Quien considera usted que debiera asumir la responsabilidad de la solución de los conflictos que tienen las compañeras embarazadas**

De las 7 informantes claves entrevistadas, 5 respondieron que tanto el MINSA como la Alcaldía deben darle respuestas a este tipo de conflictos, 2 respondieron que debe ser el MINSA.

### **Se les ha dado solución a estos conflictos, de qué forma, explique**

Todas las informantes claves entrevistadas, afirmaron que se le ha dado respuesta a los conflictos.

Se ha solucionado porque la Alcaldía suministra el doble de alimento, argumentaron que además tanto la enfermera como la promotora social charlan con las embarazadas para sensibilizarlas sobre cómo deben alimentarse sanamente o escucharlas para entenderlas.

### **Según su percepción que dificultades hay en casa materna para la buena atención a las embarazadas que ahí se hospedan**

Las 2 servidoras públicas del MINSA identificaron aspectos materiales en las dificultades, las 4 servidoras públicas de la Alcaldía y la política además de lo material identificaron problemas de comunicación y coordinación interinstitucional

### **Que podría sugerir para superar estas dificultades**

Las 7 informantes claves, argumentan que si se puede mejorar el servicio

### **Considera usted que las servidoras pública de la Alcaldía/MINSA, le brindan buen servicio a las embarazadas que se atiende en casa materna, explique**

Las 7 informantes claves entrevistadas adujeron que se brinda buen servicio a las embarazadas, cabe señalar que en la entrevistas del MINSA se les pregunto por las servidoras públicas de la Alcaldía y viceversa.

Las servidoras públicas del MINSA valoran positivo su trabajo por cuanto logran el objetivo de mejorar la condición de salud de las embarazadas, igual de parte de Alcaldía el aseguramiento de la alimentación y el pago de los servicios básicos.

### **Cómo valora usted la atención a las embarazadas en casa materna**

Las 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que es buena la atención.

### **Como se informa usted del o la acompañante de la embarazada cuando ingresa a casa materna**

No se puede identificar cuando una embarazada estará con su acompañante, hasta que se ha alojado una noche y se nota que durmió la acompañante, nadie les pregunta si la acompañante estará todo el tiempo con ellas.

### **Hay una normativa de procedimiento con respecto al acompañante**

Las 7 informantes claves entrevistadas, respondieron que la normativa de casas maternas, no lo contempla, y ninguna institución ha realizado alguna valoración al respecto.

### **Discusión**

6 informantes claves entrevistadas, tienen más de un año de intervenir en el programa de casa materna, la enfermera que permanece más tiempo en casa materna, tiene 6 meses de estar en dicho puesto.

la enfermera que atiende directamente casa materna es la primer servidora pública en darse cuenta de los conflictos, porque las embarazadas le cuentan, la enfermera que no atiende casa materna se da cuenta porque las doctora le informan, la servidora pública de la Alcaldía que permanece en casa materna se da cuenta porque las embarazada o la enfermera le cuenta, pero no informa a su jefa de dichos conflictos, la promotora social se da cuenta porque le informan

las embarazadas pero generalmente es la enfermera quien se lo dice y ella le informa a la responsable de programas sociales y esta le informa a la gerente y la política (generalmente le informa ya solucionado el conflicto o con alternativa de solución )

El problema es que la servidora pública por parte de la Alcaldía no informa a su jefa inmediata o la promotora social cuando se está iniciando un conflicto, y la enfermera se da cuenta del conflicto hasta que ya está instalado y ella informa a la responsable de programas sociales y promotora social para que solucionen el conflicto.

Las costumbres alimenticias de algunas embarazadas son diferentes al tipo de alimentación que la Alcaldía ha normado, esto genera que algunos de los alimentos se consuman más rápido que lo que planifico la responsable de programas sociales, las embarazadas quieren comer algún alimento que no está en el menú o consumir las cantidades que ellas consideran pero que no está planificada, en otros casos no se logra identificar como se pierden algunos alimentos. En cuanto a las quejas por la servidora pública de limpieza es para justificar alguna falta de la embarazada y lo del robo es una vez que se presentó.

las costumbres de la embarazadas generan conflictos, abordar que piensan y porque actúan así las embarazadas es algo que lo debe atender una especialista ya sea trabajadora social, psicóloga o alguna otra especialidad, puesto que se debe atender generar el cambio de costumbre y respetar las normas que están establecidas en atención a casa materna, pero a este problema se le suma el tiempo de estadía en casa materna, puesto que para darles atención psicosocial a una embarazada se requiere tiempo y dedicación y resulta que a veces las embarazadas están por corto tiempo 2 o 3 días. El problema está en que la Alcaldía no tiene esta especialidad, cuenta con personal calificado pero no en esta tipo de intervención y el MINSa si cuenta con este tipo de personal especialista pero no con una servidora pública para atención psicosocial a las embarazadas, debiera haber una reunión interinstitucional para definir un mecanismo de control rápido en atención desde el momento que se está generando el conflicto.

El de menú nutricional que suministra el MINSa, no establece las proporciones de alimentos crudos que deben suministrarse para cumplir con los alimentos diarios, por lo que la gerencia y

la responsable de programa sociales basadas en experiencia de consumo humano, establecen la cantidad de alimento por persona, estableciendo 5 personas a hospedarse, sin embargo están las 5 o no, los alimentos se consumen, lógicamente cuando llegan más de 5 embarazadas debe complementarse la alimentación, pero como las costumbres de algunas embarazadas están por encima de la norma implementada por la Alcaldía en la cuantificación de alimento general la escases, por ejemplo algunas embarazadas están acostumbradas a cocinar arroz en el desayuno y en el almuerzo, de esta forma se cocina tres veces al día arroz y la Alcaldía no lo establece así, otras embarazadas comen de todo lo que hay, es decir complementan el gallo pinto con huevo, queso, pan, tortilla y eso no está normado de consumirse de esta manera. El problema está en la falta de intervención del MINSA en establecer las proporciones crudas a suministrarse, las proporciones a consumirse y la atención a las embarazadas cuando entran al programa de casa materna, puesto que es el MINSA quien está a cargo de ingresarlas y es el primer contacto que tienen ellas. La Alcaldía hace un trabajo paliativo cuando se dan quejas por alimento en suministrar el doble de alimentación, por eso los conflictos por la falta de alimento continuaran

la normativa no establece ni en los objetivos ni en ningún otro lado de cómo deben ser las coordinaciones interinstitucionales, los procesos de evaluación monitoreo y seguimiento al programa de casas maternas, esto dejó un vacío que ha dado como resultado que cada institución realice las funciones que considera que son pertinentes y de acorde a los objetivos de la institución, dejando las coordinaciones a bajo nivel, es decir entre la responsable de programa sociales y la enfermera que permanece en casa materna. Ninguna de las dos instituciones tampoco se ha interesado por convocar a una sesión de trabajo para organizar, definir, evaluar y proponer mecanismos para la mejor atención a las embarazadas de casa materna.

Valorar la prestación de los servicios de las servidoras públicas de ambas instituciones, se puede realizar de forma general es decir los resultados finales, se logra mejorar la condición de riesgo de la embarazada y llegar a la etapa del puerperio de forma satisfactoria, en cuanto a las servidoras públicas de la Alcaldía también porque son cuatro trabajadoras que están pendiente de suministrar lo requerimientos materiales. No así la parte emotiva o psicosocial de las embarazadas

La valoración de la atención desde la perspectiva de las servidoras publica es buena, porque ejercen un roll orientado de forma rutinaria, al cumplir esto, pues consideran que esta bien. Sin embargo los servicios que se ofrece en casa materna van más allá de suplir lo material, son seres humanos son mujeres en estado de embarazo que deben ser siempre apoyadas y reconfortadas por todos los miembros de la sociedad para que la etapa de embarazo y puerperio sea satisfactorio y no se críen los traumas pospartos, cuando son ingresadas en casa materna es porque están en estado delicado de salud, y al momento de ingresar a casa materna, se desvinculan de sus familias y entran en estado de soledad, sumado a que no reciben un trato fraternal en casa materna ni se les implementa actividades recreativas para que no se aburran, por tanto no es una buena estadía

No se puede identificar cuando una embarazada estará con su acompañante, hasta que se ha hospedado una noche y notamos que durmió la acompañante, nadie les pregunta si la acompañante estará todo el tiempo con ellas, no existe un mecanismo de comunicación que informe a la Alcaldía sobre el ingreso de las embarazadas, este se hace mediante observación in situ, esto en negativo para la evaluación de la atención en casa materna, puesto que se debiera contar con un mecanismo de control y comunicación que informe a la Alcaldía del ingreso inmediato a casa materna para así poder mejorar la prestación de los servicios desde la Alcaldía, quien es la que destina los recursos económicos para el funcionamiento de casa materna

que la Alcaldía se entere de la cantidad de personas que se hospedan o pasan el día en casa materna es muy importante, porque todas las embarazadas que ingresan a casa materna son personas de escasos recursos económicos, por tanto las acompañantes pasan necesidades económicas para sufragar gastos de transporte y manutención durante el tiempo que este la embarazada en casa materna, por lo que la parte humana debiera ser considerada y apoyar no solo a la embarazada si no a la acompañante, pero esto debiera ser mediante un estudio de caso de cada ingreso. Nota: esta pregunta se le hiso solo a las servidoras publica porque varias veces las acompañantes consumen alimentos que suministra la Alcaldía, y algunas veces esto origina conflicto porque alguna embarazada no está de acuerdo que la acompañante consuma los alimentos destinados a ellas.

## **CAPITULO VII**

### **CONCLUSIONES**

Los resultados que fueron determinados y analizados en los diferentes objetivos planteados, permitieron establecer que el principal problema para realizar una evaluación del Programa Social de Casas Maternas “Magdalena Picado” es la falta de coordinación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Larreynaga y Centro de Salud “Fanor Urroz” de Malpaisillo (MINSa). Cada institución realiza sus propias evaluaciones, sin enterar a la otra sobre los resultados, no se realizan sesiones de trabajo en conjunto, ni aun cuando se ha identificado conflictos o quejas de parte de las embarazadas. Las cuales son solucionadas a criterio personal de las servidoras públicas de la Alcaldía y generalmente es suministrar más alimento o sea ser complacientes con las demandas de las embarazadas. Las servidoras públicas de ambas instituciones perciben que es bueno el servicio que se brinda en casa materna, porque su referencia está en el trabajo institucional que tienen en las funciones que les son asignadas, sin embargo esto no es lo correcto puesto que aunque la normativa no establece el rol que debe realizar cada servidora pública, si da las pautas para que se elabore de forma conjunta estos roles, esto conlleva a una valoración basada, en criterios de conductuales personales, es decir las buenas relaciones cordiales entre las servidoras públicas de ambas instituciones y no en el trabajo efectivo, eficaz y humano en la prestación de los servicios de casa materna, apegados a la normativa de funcionamiento del programa.

Las embarazadas perciben que tanto la Alcaldía como el MINSa, brindan buena atención en la casa materna, sin embargo, esta percepción que ellas tienen no es correcta, puesto que no son enteradas por el MINSa cuando son ingresadas al programa, sobre la Normativa aplicada a las casas materna, por tanto desconocen sus derechos y deberes, tampoco se les brinda una capacitación aunque sea breve sobre el funcionamiento de la casa materna y los roles que ejercen las servidoras publicas tanto del MINSa como de la Alcaldía. Generalmente basan su percepción en la existencia de alimentos que ellas quieren, no tanto si es o no nutricional, si no en los antojos o deseos de consumo que tienen. Esto no contribuye a que ninguna de las instituciones pueda realizar una evaluación asertiva tomando en consideración los sentimientos y observaciones de las embarazadas.

## **CAPITULO VIII**

### **RECOMENDACIONES**

Se debe realizar sesiones de trabajo a lo interno de cada institución así como entre Alcaldía/MINSA, para estudiar y actualizar la Normativa de funcionamiento del Programa de Casa Materna, ajustándola a las condiciones y características del municipio, para que en conjunto se puedan definir los roles de las servidoras públicas. Puesto que la falta de conocimiento y actualización de esta normativa, no permite la existencia de un marco de referencia para los servicios que deben prestar las servidoras públicas y los derechos y deberes de las embarazadas que son albergadas en casa materna.

Se deben elaborar instrumentos que permitan a ambas instituciones poder realizar evaluaciones en conjunto, este instrumento debe contener datos que refieran desde el ingreso de la embarazada, el proceso de mejoramiento de su salud o parto, información personal que deben manejar las servidoras públicas para poder comprender y atender a las embarazadas de forma digna y eficiente, también debe contener datos sobre su acompañante, talleres o charlas que debe recibir durante su estadía en casa materna, hasta la fecha de egreso del programa, este instrumento debe ser firmado y revisado por ambas instituciones.

Realizar sesiones de trabajo evaluativas mensuales, donde se puedan realizar cruce de información interinstitucionales, donde se valore las necesidades estadísticas y cualitativas de cada institución y poder elaborar un documento de monitoreo y seguimiento, para poder realizar una evaluación interinstitucional, no solo para la Alcaldía y el MINSA, si no pueda ser incorporadas otras instituciones públicas como MIFAN, MEFCCA, los Gabinete de las Familia, Comunidad y Vida.

Se recomienda realizar talleres sobre sensibilización sobre el trato con amor y ternura hacia las embarazadas, principalmente las con las servidoras públicas, que atienden el programa de casa materna, puesto que se hace necesario que las embarazadas sean tratadas como embarazadas y no como beneficiarias del programa de casa maternitas, más por su condición de vulnerabilidad por su estado gestacional, esto permitirá que ellas tengan una estancia más placentera.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Acuerdo Ministerial 281-2010 . (30 de Agosto del 2010). *Normativa-050 "Manual de Organización de estructura de Casa Materna"*. Managua: Direccion Superior del Ministerio de Salud.
- 2) Alcaldia Municipal de Larreynaga. (2017). *Manual de Funciones y Organizacion de Personal*. Malpaisillo.
- 3) Alcaldía Municipal de Larreynaga. (2019). *Direccion de Obras Públicas*. Malpaisillo.
- 4) Arturo, L. A. (s.f.). *Universidad Sergio Arboleda*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de Desarrollo Humano Sustentable: Concepto y Naturaleza:  
<http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar>
- 5) Cortez, R., García Prado, A., Han, K., & Largaespada, C. (2008). *Las Casas Maternas en Nicaragua*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 6) Gavilanes, R. V. (30 de Enero Junio de 2009). *Google Academico*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- 7) Gobierno de la República de Nicaragua. (2017). *Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021*.
- 8) McMillan, J. H.; Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa* (5a ed.). Madrid: Pearson Educación.
- 9) Ministerio de Salud. (2012). *Estrategia Nacional de Casas Maternas*.
- 10) Morales, P. V. (1998). *Centro de Estudios Sociales de Chile*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500908.pdf>
- 11) PROSILAI 1999. (1999). *Casas Maternas de Nicaragua*.
- 12) Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5a ed.). México: McGraw-Hill.
- 13) Valdés, M. (s.f.). *La evaluación de impacto de proyectos sociales:Definiciones y conceptos*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2019, de [mrv@mapunet.org](mailto:mrv@mapunet.org):  
[https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion\\_impacto\\_de\\_proyectos\\_sociales.pdf](https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion_impacto_de_proyectos_sociales.pdf)
- 14) Yuni, J. A.; Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para Investigar Recursos Metodológicos para la preparación de Proyectos de Investigación*. (2a ed.). Argentina: Brujas.

## ANEXOS

### Cuestionario a embarazadas

Buenos días, el Gobierno Municipal de Larreynaga, está realizando una evaluación de la prestación de servicios en Casa Materna, por lo que le solicita a usted, como beneficiaria de dicho servicio, nos pueda contestar las siguientes preguntas:

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

#### **Preguntas General:**

1- Cuando ingreso a Casa Materna: \_\_\_\_\_

2-Cuanto tiempo se hospedo: \_\_\_\_\_

3- Al ingresar, se le explico la normativa de funcionamiento: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

4-Lo realizo de forma voluntaria : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_ si es no, especifique como ingreso \_\_\_\_\_

#### **Percibió que la Casa Materna tenia las siguientes condiciones:**

3- Tenia su propia cama : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

4- Tenia cobertores, sábanas, almohadas: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

5- Buenos servicios sanitarios y baños: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

6- Dormitorios exclusivos para embarazadas: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

7- Había suficientes abanicos para la ambientación: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

8-Una área exclusiva para comedor: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

9- una área exclusiva de sala para descanso y visita: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

10-Tiene Televisor con cable en buen estado: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

11- Agua potable y sanitaria y luz eléctrica siempre: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

12- área exclusiva de cocina : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

13- área exclusiva de lavado de ropa e higiene: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

14- Tiene cocina en buen estado : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

15- Refrigerador en buen estado: : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

16- Cazuelas y trastes para la alimentación adecuados y suficientes: si \_\_\_ no \_

17- Pantry y alacena para la preparación de alimentos: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

18- Bodegas para alimentos y otros enseres : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

19- área de tendido de ropa : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

20- área verde donde descansar y refrescarse: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

21- área para patio saludable: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

22- hay suficiente muebles para la sala y comedor: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

23- hay otros muebles para atención : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

**En cuanto a la alimentación e higiene personal**

24- Cuando ingreso el MINSA se le informo que tipo de alimentación debía tener en casa materna : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_ si respondió que si, explique

24- Usted llego a identificar quien suministra los alimentos a cas materna: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_ si responde si, nos puede dar el nombre: \_\_\_\_\_

25- Usted logro identificar cada cuantos días suministran alimentos a casa materna : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_\_, puede decirme cada cuanto: \_\_\_\_\_

26- En el suministro de alimento les llevan (si o no)

Aceite:	Leche :
Huevos:	Crema:
Embutidos:	Queso:
Pasta:	Leche agria:
Avena:	Carne de res:
Cereal:	Carne de pollo:
Azucar:	Frutas:
Café negro:	Verduras:
Salsa de tomate, salsa inglesa, vinagre u otros	Arroz:
Tortilla y pan	Frijoles:

**En cuanto a la higiene personal se les apoya con (si o no)**

Papel higiénico
Jabón de baño
Jabón líquido para lavarse las manos
Jabón de lavar ropa
Jabón de lavar traste
Ace
Cloro
Ambientador
bolsas para basura
Shampoo
Crema corporal

**En cuanto a la atención institucional**

29- Usted considera que la alimentación que se le suministra es

Muy Buena : \_\_\_\_ Buena \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Mala \_\_\_\_ No quiero opinar \_\_\_\_ Puede explicar su respuesta: \_\_\_\_\_

30- Se le proporciona algún tipo de actividad recreativa o manualidades : si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

31- Usted considera que su estadía en casa materna fue

Muy Buena : \_\_\_\_ Buena \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Mala \_\_\_\_ No quiero opinar \_\_\_\_ Puede explicar su respuesta: \_\_\_\_\_

32- Usted ha identificado que servidoras publicas visitan casa materna, cuantas veces al dia :

MINSA \_\_\_\_ Alcaldía \_\_\_\_ Otras visitas \_\_\_\_

33- Como considera la atención por parte del MINSA :

Muy Buena : \_\_\_\_ Buena \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Mala \_\_\_\_ No quiero opinar \_\_\_\_ Puede explicar su respuesta: \_\_\_\_\_

34- Como considera la atención por parte de las servidoras publicas de la Alcaldía: Muy Buena: \_\_\_\_ Buena \_\_\_\_ Regular \_\_\_\_ Mala \_\_\_\_

No quiero opinar \_\_\_\_ Puede explicar su respuesta: \_\_\_\_\_

**Quiere realizar algunas recomendaciones para mejorar los servicios**

## Entrevista a Servidoras Publicas de la Alcaldía

Estimado servidora pública de la Alcaldía Municipal de Larreynaga, la presente entrevista es para solicitarle su apoyo respondiendo a una serie de preguntas cuya finalidad es recabar información para mi tesis de maestría, titulada: Evaluación del programa Casa Materna “Magdalena Picado” que ejecuta el Gobierno Municipal de Larreynaga en el primer trimestre del año 2019, adjunto copia de autorizada y firmada por el Alcalde.

Nombre de la Servidora Pública: \_\_\_\_\_ Fecha de la entrevista:

1-Cuando inicio usted a trabajar con el programa de casa materna y si continua en esta área?

2- Conoce la normativa de Casa Materna, considera que el MINSA la esta implementando? Puede describirme que ítems de este instructivo es el que mas se implementa y cual no

3-Se ha establecido en la normativa las condiciones que debe presentar la embarazada para ser atendida en casa materna y el periodo máximo que debe hospedarse ?

4-Considera usted que esta claro en la normativa de Casa Materna, el roll de las servidoras publicas de la Alcaldia y del MINSA en la atención de las embarazadas que atiende el programa de Casas Materna ?

5- Cada cuanto visita o visito Casa Materna, \_\_\_\_\_

6- Cual es su opinión de las funciones como servidora publica de la Alcaldia en la atención a las compañeras embarazadas que son atendidas en casa materna?

7- Usted maneja el menú nutricional que se le debe proporcionar a las embarazadas que se atiende en casa materna : si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

8- Ha verificado si la Alcaldía cumple con estos requerimientos: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

9- Ha identificado conflicto en la atención a las embarazadas que se hospedan en casa materna: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_. Como se ha dado este proceso de identificación

10- Que tipo de conflicto:

11- Quien considera usted que debiera asumir la responsabilidad de la solución de los conflictos que tienen las compañeras embarazadas

12- Se le ha dado solución a estos conflictos, de que forma, explique

13- Según su percepción que dificultades hay en casa materna para la buena atención a las embarazadas que ahí se hospedan

14- Que podría sugerir para superar estas dificultades

15- Considera usted que las servidoras publica de la Alcaldía, le brindan buen servicio a la embarazadas que se atiende en casa materna, explique

16- Como son las relaciones entre las servidoras públicas del MINSA y de la Alcaldía y si se podría mejorar

17- Cuantas veces se reúnen el personal del MINSA con las de la Alcaldía para evaluar los avances, logros y dificultades en casa materna

18- La Alcaldía ha realizado evaluaciones del programa de la Casa Materna “Magdalena Picado”, con periodicidad y si en estas evaluaciones ha participado las servidoras publicas del MINSA

19- El Delegado del MINSA ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad,

20- Sabe usted si el Alcalde Municipal ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad,

21- Sabe de alguna otra institución que visite a las embarazadas y la casa materna para valorar las condiciones o apoyar en que su estadía sea mas satisfactoria

22- Como valora usted la atención a las embarazadas en casa materna

23-Como se informa usted del o la acompañante de la embarazada cuando ingresa a casa materna

24-Hay una normativa de procedimiento con respecto al acompañante?

## Entrevista a las servidoras públicas del MINSA

Estimado servidora pública del MINSA, la presente entrevista es para solicitarle su apoyo respondiendo a una serie de preguntas cuya finalidad es recabar información para mi tesis de maestría, titulada: Evaluación del programa Casa Materna “Magdalena Picado” que ejecuta el Gobierno Municipal de Larreynaga en el primer trimestre del año 2019, adjunto copia de autorizada y firmada por el Alcalde.

Nombre de la Servidora Pública:

Fecha de la entrevista:

- 1-Cuando inicio usted a trabajar con el programa de casa materna y si continua en esta área?
- 2- Conoce la normativa de Casa Materna, considera que el MINSA la está implementando? Puede describirme que ítems de este instructivo es el que más se implementa y cual no
- 3-Se ha establecido en la normativa las condiciones que debe presentar la embarazada para ser atendida en casa materna y el periodo máximo que debe hospedarse?
- 4-Considera usted que está claro en la normativa de Casa Materna, el roll de las servidoras públicas de la Alcaldía y del MINSA en la atención de las embarazadas que atiende el programa de Casas Materna ?
- 5- Cada cuanto visita o visito Casa Materna \_\_\_\_\_
- 6- Cual es su opinión de las funciones como servidora pública del MINSA en la atención a las compañeras embarazadas que son atendidas en casa materna?
- 7- Usted maneja el menú nutricional que se le debe proporcionar a las embarazadas que se atiende en casa materna: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_
- 8- Ha verificado si la Alcaldía cumple con estos requerimientos: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_
- 9- Ha identificado conflicto en la atención a las embarazadas que se hospedan en casa materna: si \_\_\_\_ no \_\_\_\_ . Como se ha dado este proceso de identificación
- 10- Que tipo de conflicto:
- 11- Quien considera usted que debiera asumir la responsabilidad de la solución de los conflictos que tienen las compañeras embarazadas

- 12- Se le ha dado solución a estos conflictos, de qué forma, explique
- 13- Según su percepción que dificultades hay en casa materna para la buena atención a las embarazadas que ahí se hospedan
- 14- Que podría sugerir para superar estas dificultades
- 15- Considera usted que el personal de salud tanto la que atiende casa materna como las doctora, le brindan buen servicio a la embarazada que se atiende en casa materna, explique
- 16- Como son las relaciones entre las servidoras públicas del MINSA y de la Alcaldía y si se podría mejorar
- 17- Cuantas veces se reúnen el personal del MINSA con las de la Alcaldía para evaluar los avances, logros y dificultades en casa materna
- 18- El MINSA ha realizado evaluaciones del programa de la Casa Materna “Magdalena Picado”, con periodicidad y si en estas evaluaciones ha participado las servidoras públicas de la Alcaldía
- 19- El Delegado del MINSA ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad,
- 20- Sabe usted si el Alcalde Municipal ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad,
- 21- Sabe de alguna otra institución que visite a las embarazadas y la casa materna para valorar las condiciones o apoyar en que su estadía sea más satisfactoria
- 22- Como valora usted la atención a las embarazadas en casa materna.

### **Entrevista a informante clave (política municipal)**

Estimada compañera, la presente entrevista es para solicitarle su apoyo respondiendo a una serie de preguntas cuya finalidad es recabar información para mi tesis de maestría, titulada: Evaluación del programa Casa Materna “Magdalena Picado” que ejecuta el Gobierno Municipal de Larreynaga en el primer trimestre del año 2019, adjunto copia de autorizada y firmada por el Alcalde.

Fecha de la entrevista:

1-Cuando inicio usted apoyar el programa de casa materna y si continua en esta área?

2- Conoce la normativa de Casa Materna

3-Considera que el MINSA y la Alcaldía están implementando la normativa, podría comentarme al respecto

4-Como valora la normativa en su aspecto general, podría comentarme

5-Se ha establecido en la normativa las condiciones que debe presentar la embarazada para ser atendida en casa materna y el periodo máximo que debe hospedarse?

6-Considera usted que está claro en la normativa de Casa Materna, el rol de las servidoras públicas de la Alcaldía y del MINSA en la atención de las embarazadas que atiende el programa de Casas Materna ?

7- Cada cuanto visita o visito Casa Materna

8- Cual es su opinión de las funciones como servidora pública del MINSA y la Alcaldía en la atención a las compañeras embarazadas que son atendidas en casa materna, podría mencionarme aspectos positivos y negativos?

9- Usted maneja el menú nutricional que se le debe proporcionar a las embarazadas que se atiende en casa materna, lo considera que es adecuado, podría comentarme al respecto

10- Ha verificado si la Alcaldía cumple con estos requerimientos, podría comentarme aspectos positivos y aspectos negativos

11- Ha identificado conflicto en la atención a las embarazadas que se hospedan en casa materna

12- Como se ha dado este proceso de identificación de conflictos

13- Que tipo de conflicto:

15- Se le ha dado solución a estos conflictos, de qué forma, explique

16- Ha identificado algún otro tipo de situaciones negativas que podrían afectar el buen servicio a las protagonistas en casa materna

17- Según su percepción que dificultades hay en casa materna para la buena atención a las embarazadas que ahí se hospedan

18- Que podría sugerir para superar estas dificultades

19- Considera usted que el personal de salud tanto la que atiende casa materna como la doctora, le brindan buen servicio a la embarazada que se atiende en casa materna, explique

20- Considera usted que las coordinaciones entre las servidoras públicas del MINSa y de la Alcaldía se podría mejorar

21- Se ha dado cuenta de cuantas veces se ha reunido el personal del MINSa con las de la Alcaldía para evaluar los avances, logros y dificultades en casa materna

22- Se ha dado cuenta que el MINSa ha realizado evaluaciones del programa de la Casa Materna “Magdalena Picado”, con periodicidad y si en estas evaluaciones ha participado las servidoras públicas de la Alcaldía y su persona

23- Se ha dado cuenta que la Alcaldía, ha realizado evaluaciones del programa de la Casa Materna “Magdalena Picado”, con periodicidad y si en estas evaluaciones ha participado las servidoras públicas del MINSa y su persona

24- El Delegado del MINSA ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad,

25- Sabe usted si el Alcalde Municipal ha visitado la Casa Materna “Magdalena Picado”, con que periodicidad

26-Con que periodicidad usted visita Casa Materna y cuando lo hace dialoga con las compañeras protagonista, podría comentarme

27- Sabe de alguna otra institución que visite a las embarazadas y la casa materna para valorar las condiciones o apoyar en que su estadía sea más satisfactoria.

## **La Observación Participante**

Fecha:

Observación del cumplimiento de la normativa para casas maternas en el edificio “Magdalena Picado” de Malpaisillo y de las coordinaciones interinstitucionales.

Según lo establecido en la normativa para casas maternas se observara lo siguiente:

### **Requerimientos para la instalación y funcionamiento de la Casa Materna**

- a. Está ubicada cercana a un establecimiento de salud.
- b. Las vías de comunicación existentes son accesibles al establecimiento de salud.
- c. Cuenta con los servicios básicos como agua, energía, y medio de comunicación.
- d. Tiene ventilación e iluminación natural.
- e. Tiene instalado tanque de agua con disponibilidad de 300 litros por camas para tres días, conectada a la red interna.
- f. La construcción es de una sola planta, para permitir el desplazamiento de las embarazadas.
- g. Gestionar el financiamiento para gastos recurrentes, actividades de rehabilitación, equipamiento y capacitación que requiere la Casa Materna.

### **En cuanto a los criterios de ingreso de la embarazada al hospedaje:**

- a. Las mujeres embarazadas ingresadas o puérperas, proceden de las comunidades de difícil acceso a los Servicios de Salud para la atención Institucional del parto, con bajos ingresos económicos y que soliciten ser albergadas.
- b. Cuentan con valoración médica
- d. Las embarazadas se hospedan en un promedio de 10 días antes de la fecha probable de parto.
- e. Son atendidas mujeres con recién nacidos o en estado de puerperio

### **Se realizan las siguientes acciones:**

- a. Promoción y Educación en Salud: Durante la permanencia se realizan actividades de promoción básica de la salud, enfatizando en los cuidados del embarazo, parto y puerperio, factores de riesgo, causales de la Mortalidad Materna perinatal, enfoque de género, consejería en planificación familiar, lactancia materna, etc.

b. Se realizan las coordinaciones a nivel comunitario, con los líderes y agentes comunitarios para la implementación del sistema de referencia desde las comunidades.

c. El establecimiento de salud que atiende a las embarazadas, realiza las valoraciones al ingreso y monitoreo periódico durante su estancia, apoyo logístico en las Capacitaciones, vigilancia epidemiológica, etc.

#### **Personal de la casa materna**

a. La Casa Materna puede cuenta como mínimo con el siguiente personal: una Responsable, que permanece en el establecimiento durante las 24 horas, en turnos. Una Responsable de operaciones.

b. El tiempo de permanencia del personal del MINSA Materna es el tiempo necesario para la atención Integral a las embarazadas hospedadas.

c. Existe una red de personal voluntario.

#### **La Casa Materna cuenta con los siguientes ambientes:**

a. Porche (por lo menos 5 Sillas de balancines para estar),

b. Sala- comedor (un comedor para ocho personas, un juego de sofás, 5 sillas de espera, 1 TV de 21", un DVD)

c. Cocina (una cocina, un juego de olla grande, 3 juegos de cubiertos, 3 juegos de vasos, 2 juegos de picheles, 2 juegos de platos, 1 juego de cuchillos de cocina, 2 juegos de tasas soperas, 1 juego de cucharas de cocina, un juego de comedor, un refrigerador y otros de usos domésticos)

d. Alacena (2 estantes para alimentos y 1 mesa para despacho)

e. Ropería (un estante para ropa)

f. Cuarto de aseo (2 lampazos, 2 baldes, 1 carrito de aseo)

g. Lavandería (2 lavaderos y 2 baldes)

h. Área del Responsable de la casa materna (1 escritorio de metal, 1 silla semiejecutiva, 2 sillas de espera, 1 archivador de 4 gavetas)

i. Dormitorio del Responsable (1 cama fija unipersonal, 1 mesa de noche, 1 silla de descanso, 1 servicio higiénico con su ducha)

j. Dormitorios (con capacidad para 15 camas, 15 mesas de noches, 15 sillas de balancines para estar, 4 abanicos, 3 baldes plásticos de 12 litros, 15 mosquiteros, 15 almohadas, 30 batas, 15 toallas de manos, 15 toallas de baño, 15 juegos de sábanas y fundas, 1 servicio higiénico con duchas, y lavamanos).

k. Cuenta con dormitorios separados para embarazadas y de las puérperas

l. Área de revisión de embarazadas (1 cama ginecológica, 1 mesa de examen ginecológico, 1 lámpara cuello de cisne, 1 escritorio de metal o madera, un banco giratorio metálico sin brazo, un estatoscopio de adulto de metal ligero con piezas de pecho giratoria, un basurero con papel y tapa para desecho comunes, 1 reloj de pared con segundero)

**Otras observaciones**

Se observa formato de controles y monitoreo tanto por la Alcaldía, como por el MINSA

Existe visible el menú nutritivo de consumo de las embarazadas

Como observa el comportamiento de las servidoras públicas de la Alcaldía y del MINSA

Como observa el comportamiento de las embarazadas

Algún otro comentario

## **Modelo del Reporte Semanal de la Alcaldía Municipal sobre Programas Sociales (incluyendo Casa Materna)**

### **REPORTE SEMANAL PROGRAMAS SOCIALES CASAS MATERNAS, CDI, EMO, CT y EMT**

**REGION II**

**MUNICIPIO: LARREYNAGA**

**Fecha: Del 05 al 12 de Febrero del 2019**

#### **CASAS MATERNAS**

Casa materna “Magdalena Picado” en Malpaisillo

#### **AVANCES:**

Se aseguró la alimentación balanceada y nutricional, además se mantiene una reserva tanto en el congelador como en almacén.

Las condiciones del edificio están bien.

Las coordinaciones con el MINSA están bien.

A la fecha se han atendido 01 protagonista que estaba ingresada desde la semana pasada, por lo que el MINSA le ha dado atención especial, porque no tiene acompañante y el personal médico ha estado con ella 24 horas, durante el tiempo que estuvo en casa materna (ayer fue dada de alta). Al día de hoy no hay embarazada en casa materna.

#### **DIFICULTADES:**

Falta de cobertores, sabanas, trastes y pailas de cocina.

Falta impulsar actividades recreativas y de aprendizaje.

#### **SOLUCIONES:**

Con el primer desembolso se realizará adquisiciones de sabanas y cobertores. Tenemos dificultades en conseguir una persona que apoye en las actividades recreativas/educativas puesto que a veces no hay ingreso de embarazadas o el tiempo que se están es muy corto para desarrollar una técnica. Realizaremos coordinación con la juventud sandinista para ver si ellos identifican una joven que tenga amor para acompañar a las protagonistas y realizar actividades recreativas.

Nota: continúa la misma situación.

## **CDI-PREESCOLARES**

CDI Arco Iris de la ciudad de Malpaisillo

### **AVANCES:**

- Se incrementó la matrícula de 106 a 134 protagonistas.
- La asistencia de la semana fue de 117 niños(as).
- Asegurado el complemento alimenticio del CDI por parte de la alcaldía. Acorde al menú que orienta tanto MIFAM como MINSA
- Se cuenta con buena comunicación con MINSA, MINED Y MIFAM
- Las docentes están impulsando estrategias de retroalimentación con las dos nuevas docentes, de tal forma que la calidad de la enseñanza sea homogénea en todos los niveles, incluso para la sala de infantes. Por lo que esta semana de 2:00-3:00 pm se han impartido 05 charlas sobre el nuevo modelo de educación inicial. Las nuevas docentes han demostrado capacidad e interés en el aprendizaje y trato hacia niños(as).
- El 11 de febrero se inició en el CDI las acciones planificadas para celebrar el mes del amor y la amistad, inculcando a niños(as) valores fundamentales de la fraternidad, solidaridad, respeto y amor al prójimo. Se inició con actividades recreativas de juegos y piñatas, donde las docentes expresaban como debe ser la amistad. También se decoró con manualidades alusivas al amor y la amistad.
- A los niños(as) se le suministra una merienda a las 8 am que generalmente consta de cereales, atol, leche. De 11 am a 12 m se distribuye el almuerzo que se adecua semanalmente de forma que cada día contenga su valor energético que contenga principalmente carbohidratos, azúcares, proteínas, vitaminas y minerales. Casi en su totalidad niños(as) consumen los alimentos que se les prepara, esto porque se ha elaborado un menú basado en las tablas nutricionales y en las costumbres alimenticias de los niños. En esta semana de adaptación solo se entregan dos tiempos de alimentos, pero en las semanas regulares, se entrega una merienda después del almuerzo que generalmente es un postre.

**DIFICULTADES:**

- No se ha firmado convenio con MIFAM
- No se ha realizado peso y talla
- La matrícula no ha terminado, porque algunas familias no habían tenido condiciones económicas para preparar a sus hijos para la entrada a clase, por lo que se está permitiendo la matrícula.

**SOLUCIONES:**

- En enero MIFAM de Managua nos dijeron que hasta en febrero.
- Se realizará coordinación con el MINSA para que realice peso y talla pero también se realizará una propuesta de adquisición de una balanza y un para medir talla, para que el control sea más seguido, y poder informar al MINSA cuando identificamos una variación.

**CDI Colibrí en la Comarca Larreynaga****AVANCES:**

- Se cuenta con una matrícula de 16 niñas y 23 niños para un total de 39 niños(as).
- La asistencia de la semana fue de 117 niños(as).
- Niños(as) están recibiendo una enseñanza adecuada, y son monitoreado de forma diaria por la directora de la escuela de primaria ubicada en la comarca.
- La alimentación es suministrada tanto por el MINED como por la Alcaldía (complemento alimenticio), esta semana solo se le está asegurando un tiempo de alimento a niños(as). las 8 am y se asegura que sea un servicio de comida, que el requerimiento energético del día (no es merienda es un
- servicio completo, acompañado de refresco multicereal con leche).

**Dificultad**

Hace falta mejorar la comunicación entre la directora del CDI Arco Iris y la del CDI Colibrí, para tener información semanal de la situación tanto en calidad de educación como nutrición.

**Solución**

Se realizara coordinaciones con el delegado municipal del MINED para que nos suministre información semanal del avance en el CDI Colibrí.

## **ESCUELAS MUNICIPALES DE OFICIO (EMO)**

### **Avance**

- El viernes 08 de febrero se tuvo una sesión de trabajo entre Alcaldías/INIFOM/INATEC, para notificarnos de la meta, el menú de ofertas de escuelas de oficios y tecnológicas.
- El día 11 de febrero, en sesión de trabajo con el equipo de gobierno municipal y el CLS Municipal se acordó ofertar 5 cursos en el año 2019 con la siguiente propuesta: elaboración de arreglos florales, decoración de eventos, artesanías en tela, contabilidad básica, elaboración de productos de pastelería. Se programó 01 curso de escuela de oficio en el primer trimestre, 02 cursos en el segundo trimestre y 02 cursos en el tercer trimestre.
- según lo programado en I, II y III trimestre del año.
- El día de hoy (martes 12 de febrero) inicio la matrícula, con 2 protagonistas para el curso de artesanías en tela.

### **Dificultad**

Una de las mayores dificultades que hemos tenido es la contratación del docente, puesto que los cursos que estamos ofertando no cuentan con personas calificadas en el municipio. Por lo que hemos recurrido al INATEC para que nos apoye con la identificación y localización de personas calificadas.

## **CURSOS TECNOLÓGICOS (CT)**

### **Avance**

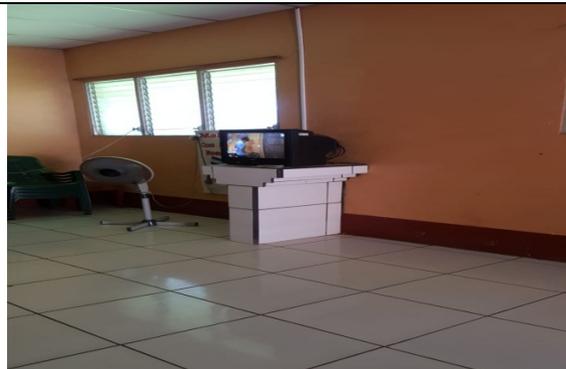
- El viernes 08 de febrero se tuvo una sesión de trabajo entre Alcaldías/INIFOM/INATEC, para notificarnos de la meta, el menú de ofertas de escuelas de oficios y tecnológicas.
- El día 11 de febrero, en sesión de trabajo con el equipo de gobierno municipal y el CLS Municipal se acordó ofertar 2 cursos en el año 2019 con la siguiente propuesta: Excel Avanzado y herramientas digitales para diseño gráfico. (se tiene programado un curso en el tecnológico a ejecutarse en el II trimestre).

## Evidencias fotográficas de Casa Materna Magdalena Picado

Detalle de Control Interno del procedimiento de suministro de provisión a Casa Materna en una semana.



Fachada principal del edificio de la casa materna "Magdalena Picado" Malpaisillo 2019



Área de descanso sala principal



Área de descanso sala principal- comedor



Área dormitorio



Área de comedor - sala



Pasillo hacia las áreas de cocina y lavado



Área de cocina



Área servicios sanitarios



Área de lavado y secado de ropa